



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN INTERMEDIA
INTERVENCIÓN URBAN DE PAMPLONA**



ÍNDICE

CAPÍTULO 1. SUMARIO CON RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	3
CAPÍTULO 2. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA Y COHERENCIA DE LA ESTRATEGIA ADOPTADA	10
CAPÍTULO 3. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA DE LA CUANTIFICACIÓN DE OBJETIVOS, REALIZACIONES Y RESULTADOS Y LA FIABILIDAD DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS	31
CAPÍTULO 4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE EFICACIA Y DE LOS IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS ESPERADOS	48
CAPÍTULO 5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO	65
CAPÍTULO 6. VALOR AÑADIDO COMUNITARIO	86
CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OPERATIVAS	91
ANEXO GRÁFICO	i

CAPÍTULO 1. SUMARIO CON RESUMEN DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación se presenta un sumario de las conclusiones y recomendaciones operativas derivadas del proceso de evaluación intermedia del Programa de Iniciativa Comunitaria URBAN de Pamplona (en adelante PIC URBAN de Pamplona), detalladas en el capítulo 7 del presente informe.

El resumen se divide en dos partes diferenciadas: en primer lugar, se presentan las principales conclusiones sobre la situación del Programa, así como los puntos fuertes y los puntos débiles detectados; en segundo lugar, se sintetizan las recomendaciones operativas del equipo evaluador, derivadas de las conclusiones anteriores y destinadas a contribuir a la mejora en la ejecución del PIC.

1.1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES

• Conclusiones globales y por apartados

Desde una **perspectiva global**, el PIC URBAN de Pamplona es un programa ambicioso en términos de los objetivos que se propone alcanzar y de la estrategia implementada. El **análisis de las actuaciones** llevadas a cabo muestra que la **estrategia** adoptada por el Ayuntamiento de Pamplona es la **adecuada** para alcanzar los objetivos previstos.

A continuación, se presentan de forma sintética las **principales conclusiones** relativas a cada uno de los apartados del presente informe de evaluación.

- Examen sobre la pertinencia y coherencia de la estrategia adoptada

La **calidad de los datos** sobre la zona de intervención aportados por el equipo gestor ha posibilitado realizar con plenas garantías de fiabilidad la revisión del planteamiento del **análisis DAFO**. Ello ha permitido **confirmar la pertinencia** de los objetivos y ejes estratégicos establecidos en la programación inicial.

Las **fortalezas y oportunidades** detalladas en el DAFO han sido **confirmadas** en todos los casos y se han detectado otras nuevas a partir de la actualización de los

datos. En el caso de las **debilidades**, se han detectado **algunas mejoras** respecto de la situación de partida, que pueden **relacionarse** directamente con las diferentes **actuaciones** llevadas a cabo en el marco del PIC.

- Pertinencia de la cuantificación de objetivos, realizaciones y resultados

El equipo evaluador considera que el **sistema de indicadores** establecido en el Complemento de Programa de Pamplona (en adelante CdP), así como los “**core indicators**”, **se ajustan** razonablemente a las necesidades de cuantificación de los objetivos y actuaciones previstas.

En términos de reflejar la **integración de los principios transversales**, los indicadores muestran una notable debilidad en materia de **igualdad de oportunidades**. En cuanto al **medio ambiente** y al **empleo**, los resultados son más positivos, aunque se consigue reflejar mucho mejor el empleo que el medio ambiente.

- Fiabilidad del sistema de recogida de datos

Los mecanismos puestos en marcha **se ajustan a los requerimientos técnicos** necesarios para garantizar un seguimiento adecuado de la ejecución física y del impacto del Programa.

- Valoración de los niveles de ejecución física y financiera

El nivel de ejecución física del PIC URBAN Pamplona es **elevado**, al tiempo que la ejecución financiera del mismo presenta un nivel **medio**. Las diferencias entre ambos responden a las **decisiones tomadas por el equipo gestor** del Programa en la implementación del mismo.

El equipo gestor ha optado por dar prioridad en la ejecución del PIC al desarrollo de un importante número de actuaciones con un alto contenido de **promoción económica** (Ejes 2 y 6). Seguidamente, se ha procedido a la implementación de las acciones con mayor contenido de **obras de rehabilitación** y de **recuperación de espacios** (Eje 1) y a la ejecución de las actuaciones relativas a la **comunicación y publicidad** (Eje 7).

- Análisis sobre la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento

Las tareas de **coordinación** y **seguimiento** son desarrolladas separadamente por dos unidades distintas del Ayuntamiento: la *Unidad de Coordinación de Proyectos Europeos* y la *Unidad de Gestión*, permitiendo una dedicación intensiva por parte de ambas unidades al ejercicio de sus responsabilidades.

La asunción interna de la **gestión** del PIC URBAN por parte del Ayuntamiento aporta **eficiencia** y **flexibilidad** en los procesos de trabajo. Ello ha requerido de una **implicación directa de Alcaldía**, que ha asumido el liderazgo del Programa.

- Valoración del alcance del partenariado local

En el PIC URBAN de Pamplona se ha alcanzado un alto nivel de **consenso** como consecuencia de la **implicación de los ciudadanos desde la fase de definición del mismo** mediante la organización de foros de participación. Por otra parte, los **convenios de colaboración** establecidos con distintas entidades especializadas han introducido un elevado nivel de eficacia en la implementación de las acciones en la fase de ejecución.

- Integración de las prioridades transversales de igualdad de oportunidades y respeto al medioambiente

Del examen sobre la **integración del principio de igualdad de oportunidades** y la **integración del principio de respeto al medio ambiente**, se desprende que el PIC URBAN de Pamplona ha **contemplado ampliamente la aplicación de estos principios** a diferentes niveles.

- Valor añadido comunitario

El PIC URBAN de Pamplona es **novedoso** desde una perspectiva **territorial**, puesto que se están desarrollando actuaciones de tipo infraestructural y también socioeconómico en espacios sobre los que no se había actuado anteriormente.

La alta **calidad** del funcionamiento y de los resultados alcanzados en materia de control y seguimiento de la ejecución de las actuaciones, de la gestión presupuestaria y de los flujos financieros, es fruto de los **métodos de trabajo**

utilizados. En este ámbito, también es remarcable la solidez del **partenariado local** creado alrededor del Programa

Destaca la **complementariedad** existente entre las actuaciones desarrolladas en el PIC URBAN de Pamplona con otros proyectos financiados por los Fondos Estructurales, así como con otras actuaciones desarrolladas en el marco de programas locales y autonómicos y la **visibilidad** del Programa **entre la ciudadanía**.

• Puntos fuertes y puntos débiles

En la implementación del Programa, el equipo evaluador ha detectado los puntos fuertes y los puntos débiles que se exponen a continuación:

Puntos fuertes

1. Realización de un seguimiento continuo de los efectos de las actuaciones del Programa sobre la situación socioeconómica de partida
2. Alto nivel de avance en la ejecución física de las actuaciones
3. Profesionalidad del equipo gestor del Programa
4. Implicación de la Alcaldía en el impulso y seguimiento del Programa
5. Eficacia y flexibilidad en los procedimientos de coordinación y seguimiento
6. Claridad de los circuitos y procedimientos de circulación de la información financiera establecidos mediante un "Manual de Procedimientos"
7. Solidez del partenariado local articulado alrededor del Programa, permitiendo la implicación directa de la ciudadanía en la definición y seguimiento del mismo, así como de distintos agentes socioeconómicos en la ejecución de las actuaciones
8. Valor añadido en términos de innovación y calidad en cuanto a la zona de intervención, los métodos de trabajo aplicados y la visibilidad del Programa entre la ciudadanía.

Puntos débiles

1. Desajustes en los indicadores de seguimiento de la ejecución física
2. Integración mejorable del principio de igualdad de oportunidades en la implementación de algunas actuaciones

1.2. RECOMENDACIONES OPERATIVAS

- **Recomendaciones globales**

A nivel global, el equipo evaluador considera oportuno formular las siguientes recomendaciones:

- El **mantenimiento** por parte del equipo gestor **de los mecanismos puestos en marcha** para garantizar la coherencia global del Programa consistentes en la **colaboración estrecha** entre el conjunto de áreas municipales implicadas, el **liderazgo** asumido por la Alcaldía y el **apoyo** conseguido a través de la articulación de un amplio partenariado local.
- La **constancia** en el **ritmo de ejecución de las actuaciones** alcanzado hasta el momento, e incluso la aceleración de la implementación de aquellas acciones que presentan un mayor componente social, dada la necesidad existente en la zona en materia de servicios y equipamientos sociales.

- **Recomendaciones por apartados**

En la siguiente tabla se presentan las recomendaciones del equipo evaluador para cada apartado:

Examen sobre la pertinencia y coherencia de la estrategia adoptada

Continuidad en la implementación de las actuaciones previstas, vista la confirmación de la pertinencia de los objetivos y ejes estratégicos establecidos en la programación.

Pertinencia de la cuantificación de objetivos, realizaciones y resultados

Ante las inadecuaciones detectadas en los indicadores en términos de cuantificación, el equipo evaluador considera **adecuados los cambios propuestos** por el equipo gestor.

- Para reflejar la **integración de los principios transversales**, las recomendaciones son las siguientes:
 - **Separación por sexo** de los valores registrados para todos aquellos indicadores que deben de reflejar los efectos de las actuaciones sobre la **igualdad de oportunidades**.
 - Inclusión de algún **elemento con connotación ambiental** en la definición de aquellos indicadores que deben de reflejar el impacto sobre el medio ambiente.
 - Incorporación de **indicadores de “empleo creado”** (desagregados por sexo) en aquellas medidas en las que sea necesario reflejar este elemento.
- **Ajuste** de algunos de los valores previstos e introducción de una **segregación por sexo** de los datos en cuatro de los siete “core indicators”.

Fiabilidad del sistema de recogida de datos

Recopilación y clasificación de **documentos justificativos de los valores recogidos** como elemento de mejora en el sistema de recogida de datos.

Valoración de los niveles de ejecución física y financiera

- **Mantenimiento del ritmo de ejecución** alcanzado hasta la fecha
- **Puesta en marcha de las medidas con mayor componente social**, visto su menor nivel de avance.

Análisis sobre la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento

Mantenimiento del **engranaje** conformado por el conjunto de elementos reseñados para continuar asegurando un **funcionamiento óptimo de la organización** articulada para la gestión del Programa.

Valoración del alcance del partenariado local

Continuidad en la utilización de los **canales de colaboración** establecidos a lo largo de todo el Programa para el mantenimiento del partenariado local conformado hasta este momento, de forma que la implicación y participación de los distintos actores de la ciudad se **consolide como una pieza clave para el desarrollo de la ciudad**.

Integración de las prioridades transversales de igualdad de oportunidades y respeto al medioambiente

- Introducción de algunas **mejoras** para asegurar la integración del **principio de igualdad de oportunidades**, tales como la **segmentación por sexo** en los indicadores de ejecución física y en los “*core indicators*”, lo que permitirá el **seguimiento** y los **impactos** de la aplicación de este principio.
- Apoyo de **expertos** en materia ambiental para reforzar la integración del principio de respeto al medio ambiente, y **ajuste** de algunos de los **indicadores** de ejecución física para asegurar que reflejan el efecto sobre el medio ambiente de todas las actuaciones que intervienen en este ámbito.

CAPÍTULO 2. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA Y COHERENCIA DE LA ESTRATEGIA ADOPTADA

En este capítulo se revisa la pertinencia y la coherencia de la estrategia articulada en el PIC URBAN de Pamplona a partir del examen del análisis de la matriz DAFO incluida en el PIC.

Para ello, en primer lugar se actualiza el estado de cada uno de los apartados del "Análisis socioeconómico de la zona URBAN" incluido en el PIC a partir de los últimos datos disponibles a nivel local. Los datos necesarios para la valoración de la evolución del contexto a nivel de la Comunidad Autónoma, provincial y de la ciudad de Pamplona se han recopilado a través de fuentes estadísticas nacionales y autonómicas tales como el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Instituto de Estadística de Navarra. A nivel de la zona URBAN, los datos han sido proporcionados por los gestores del Programa.

En segundo lugar, se revisa el planteamiento del análisis DAFO a la luz de los resultados del análisis de las variables socioeconómicas, ambientales, patrimoniales, etc. de la zona de intervención.

Finalmente, se valora la pertinencia de los objetivos establecidos y la estrategia adoptada en el PIC.

2.1. ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE CADA UNO DE LOS APARTADOS DEL "ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA ZONA URBAN"

A continuación se procede a realizar una revisión y actualización de los distintos apartados que componen el "Análisis socioeconómico de la zona URBAN" siguiendo la estructura contenida en el PIC URBAN de Pamplona.

a) Población

El número de habitantes en la **zona URBAN** se ha incrementado en un 13,72%, pasando de 29.119 habitantes en 1999 a 33.114 habitantes en noviembre de 2003. Al mismo tiempo, la población de Pamplona se ha visto incrementada en un 4,9%, pasando de 180.483 habitantes en 1999 a 189.364 habitantes en 2002.

Población			
Área geográfica	Año 1999	Noviembre 2003	Incremento en el número de habitantes
Zona URBAN	29.119	33.114	13,72%
Pamplona	180.483	189.364*	4,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el equipo gestor del PIC URBAN Pamplona (datos facilitados por el Departamento de Estadística del Ayuntamiento de Pamplona) y Padrón 2002.

Tal y como se desprende de las tablas que se muestran a continuación, se ha producido un importante aumento en el número de menores de 14 años en la **zona URBAN**, que han pasado de representar el 11,03% al 13,31% de la población de dicha zona. A su vez, el porcentaje de población mayor de 60 años en la zona ha pasado del 22,21% en el año 2000 al 19,84% en el 2003, provocando así que la tendencia al envejecimiento anteriormente observada se invierta ligeramente.

Situación demográfica en la zona URBAN. Abril 2000						
Edad	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
0-14	1.698	5,83%	1.514	5,20%	3.212	11,03%
15-44	7.437	25,54%	6.976	23,95%	14.413	49,49%
45-64	3.101	10,65%	3.252	11,17%	6.353	21,82%
+65	1.924	6,61%	3.217	11,05%	5.141	17,66%
TOTAL	14.160	48,63%	14.959	51,37%%	29.119	100,00

Fuente: PIC URBAN Pamplona

Situación demográfica en la zona URBAN. Noviembre 2003						
Edad	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
0-14	2.296	6,93%	2.113	6,38%	4.409	13,31%
15-29	3.248	9,80%	3.180	9,61%	6.428	19,41%
30-44	5.386	16,27%	4.986	15,05%	10.372	31,32%
45-59	2.691	8,13%	2.647	7,99%	5.338	16,12%
+60	2.635	7,96%	3.932	11,88%	6.567	19,84%
TOTAL	16.256	49,09%	16.858	50,91%%	33.114	100,00

Fuente: Equipo gestor del PIC URBAN Pamplona (datos proporcionados por el Departamento de Estadística del Ayuntamiento de Pamplona)

Evolución demográfica en la zona URBAN					
Edad	Abril 2000		Noviembre 2003		Variación
0-14	3.212	11,03%	4.409	13,31%	37,27%
15-44	14.413	49,50%	16.800	50,73%	16,56%
+45	11.494	39,47%	11.905	35,95%	3,58%
TOTAL	29.119		33.114		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del PIC URBAN Pamplona y de los datos proporcionados por el Equipo gestor del mismo.

Evolución demográfica en la zona URBAN	
Año	% de personas mayores de 60 años
2000	22,21%
2002	20,82%
2003	19,84%

Fuente: Elaboración propia a partir los datos proporcionados por el Equipo gestor de PIC URBAN de Pamplona.

Cabe señalar que el mayor aumento de población en la zona URBAN se produce entre los años 2000 y 2002. Hay dos factores que influyen en este incremento; el **crecimiento significativo de la oferta de vivienda nueva** en Rochapea (fruto del Plan Especial vigente, que se encuentra en plena ejecución) y el **crecimiento en el número de personas inmigrantes**. La nueva oferta de vivienda ha provocado la atracción de familias más jóvenes, contribuyendo así al rejuvenecimiento de la zona URBAN.

Evolución demográfica en la zona URBAN		
Año	Número de habitantes	Variación
2000	29.119	-
2002	33.435	14,82%
2003	33.114	-0,96%

Fuente: Elaboración propia a partir los datos proporcionados por el Equipo gestor de PIC URBAN de Pamplona.

Evolución demográfica en la zona URBAN		
Año	% de personas inmigrantes	Variación
2000	4,90	-
2002	11,70	+ 6,80%
2003	11,26	- 0,44%

Fuente: Elaboración propia a partir los datos proporcionados por el Equipo gestor de PIC URBAN de Pamplona.

Por el contrario, al desglosar la población de la **ciudad de Pamplona** por grupos de edades, se puede observar que los porcentajes de población prácticamente no han variado y que continúa existiendo una clara tendencia al envejecimiento.

Situación demográfica en la ciudad de Pamplona				
	Año 1999		Año 2002	
0-14	23.163	12,83%	24.353	12,86%
15-29	42.023	23,28%	41.116	21,71%
30-44	39.315	21,78%	44.761	23,64%
45-59	35.103	19,45%	36.623	19,34%
+60	40.878	22,65%	42.511	22,45%
Total	180.483		189.364	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística de Navarra (Padrón 1999 y 2002)

b) Nivel educativo de los habitantes de la zona

Según los datos proporcionados por los gestores del Programa URBAN de Pamplona existe una clara relación entre el incremento de la población y un mayor nivel educativo de los habitantes de la zona. Este indicador, junto con los datos que reflejan la disminución en la tasa de paro, muestra que se están atrayendo hacia la zona personas con alta formación que están en situación activa.

Nivel educativo de la población de 16 años o más de la Zona URBAN		
	2000	2003
No sabe leer ni escribir	0,35%	0,32%
Inferior a graduado escolar o sin estudios	28,15%	26,78%
Graduado escolar o equivalente	44,85%	39,91%
Bachillerato superior, FP2, estudios medios y superiores	26,65%	32,99%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del PIC URBAN Pamplona y de los datos proporcionados por el Equipo gestor del mismo.

Cabe señalar que en la ciudad de Pamplona, y en Navarra en general, se registran tasas de analfabetismo y de personas sin estudios menores que la media española. En Pamplona, el 23,20% de la población posee estudios universitarios, una cifra que dobla la media española.

Nivel de formación de los habitantes mayores de 16 años						
	Número de habitantes	Analfabetos	Sin estudios	Primer grado	Secundaria -Bachiller- FP	Enseñanza Universitaria
Pamplona ciudad	156.176	0,90%	4,40%	19,00%	52,5%	23,20%
Navarra	467.310	0,90%	5,60%	22,90%	54,80%	15,80%
España	34.241.501	2,60%	12,90%	23,30%	48,00%	13,30%

Fuente: Elaboración propia partir de los datos del Censo 2001

c) Mercado de trabajo

La tasa de paro registrado en la **zona URBAN** en noviembre de 2003 es del 7,49%, del que un 29,73% es paro de larga duración. Del total de parados de la zona, el 63,37% es paro femenino y un 31,89% es paro juvenil. Como se puede observar en la tabla, las mujeres de entre 40 y 65 años son el colectivo más afectado por el desempleo.

Mercado de trabajo en la zona URBAN			
	Hombres	Mujeres	Total
15-29	14,03%	17,87%	31,89%
30-40	8,33%	21,82%	30,16%
40-65	14,27%	23,68%	37,95%
Total	36,63%	63,37%	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Equipo gestor del Programa URBAN de Pamplona (datos obtenidos del Servicio Navarro de Empleo. Gobierno de Navarra).

El volumen de población activa ha pasado de 19.766 personas en abril de 2000 a 22.269 noviembre de 2003. Al mismo tiempo, el número de personas en paro ha disminuido de 2.356 a 1.668, por lo que, según estos datos, la tasa de desempleo ha pasado del 12% al 7,49%. Se ha producido un aumento en el número de personas activas y, a la vez, una disminución en el número de parados.

En la ciudad de Pamplona a fecha de 30 de abril del 2003, el número de parados es de 3.854 hombres y 7.015 mujeres, lo que suma un total de 10.869 parados, un 4% menos que en abril de 2000.

Paro registrado				
	Abril 2000		Noviembre 2003	
	Zona de actuación	Pamplona	Zona de actuación	Pamplona
Población activa	19.766	128.589	22.269	
Nº de personas registradas	2.356	11.318	1.668	10.869*
Tasa de paro	12	8,80	7,49	

*Datos referentes a abril de 2003.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por los gestores del Programa URBAN de Pamplona (datos obtenidos del Servicio Navarro de Empleo. Gobierno de Navarra). El dato referente al número de personas registradas en Pamplona en abril de 2003 procede del Instituto de Estadística de Navarra.

Paralelamente, los datos proporcionados por el Instituto de Estadística de Navarra muestran que, durante el mes de septiembre de 2003, el volumen de parados ha alcanzado la cifra de 10.929 personas, en la que las mujeres representan el 65,69%, una cifra ligeramente superior a la de la Zona URBAN, donde las mujeres representan el 63,37% del total de parados.

d) Distribución y localización de la actividad económica

Tal como se observa en la tabla siguiente, el **número de actividades dadas de alta en el IAE en la zona de actuación** ha aumentado, entre abril de 2000 y noviembre de 2003, en un 37,85%; el número de actividades empresariales se ha incrementado en un 38,36%, las actividades profesionales en un 33,33% y, por último, las actividades artísticas un 43,75%.

En el caso de las actividades empresariales, cabe destacar el aumento de actividades dadas de alta en el sector de la construcción (un 73,36%), relacionado con el aumento de la oferta de la vivienda fruto del Plan Especial vigente, que se encuentra en ejecución. El número de actividades en "otros servicios" se han visto incrementadas en un 56,18%.

En cuanto a las actividades profesionales, los mayores incrementos se dan en el caso de las actividades profesionales de la Industria Aeronáutica, Telecomunicaciones y Mecánica (con un incremento del 100%), profesionales de las Industrias Manufactureras (en un 87,50%) y profesionales relacionados con otros servicios (con un 57,80%).

Número de Actividades dadas de alta en el IAE en la Zona de Actuación							
Epígrafe Actividad	Abril 2000			Noviembre 2003			Variación
	Centro Histórico	Rochapea	Zona Urban	Centro Histórico	Rochapea	Zona Urban	Zona Urban
1. Actividades Empresariales	2.265	1.155	3.420	2.993	1.739	4.732	38,36%
10 Ganadería independiente	0	0	0	0	0	0	-
11 Energía y Agua	0	0	0	1	0	1	-
12 Extracción y Transformación de minerales	2	4	6	3	4	7	16,67%
13 Industrias transformadoras de los metales	4	23	27	3	20	23	-14,81%
14 Otras industrias manufactureras	56	41	97	53	50	103	6,19%
15 Construcción	308	240	548	554	396	950	73,36%
16 Comercio, Restaurantes y Hospedajes	1.197	486	1.683	1.520	708	2228	32,38%
17 Transporte y Comunicaciones	73	104	177	83	143	226	27,68%
18 Instituciones Financieras, Seguros, Servicios	459	172	631	541	261	802	27,10%
19 Otros servicios	166	85	251	235	157	392	56,18%
2. Actividades Profesionales	331	74	405	391	149	540	33,33%
20 Prof. Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura	5	6	11	5	5	10	-9,09%
21 Prof. de la Energía, Agua, Minería, Ind. Química	0	1	1	0	1	1	0,00%
22 Prof. Ind. Aeronáutica, Telecom. y Mecánica	3	1	4	6	2	8	100,00%
23 Prof. de industrias manufactureras	5	3	8	10	5	15	87,50%
24 Prof. relacionados con la construcción	52	11	63	71	26	97	53,97%
25 Prof. del Comercio y de la Hostelería	19	9	28	23	14	37	32,14%
26 Prof. del transporte y las comunicaciones	1	0	1	1	0	1	0,00%
27 Prof. de activ. Financieras, jurídicas, seguros	164	16	180	166	33	199	10,56%
28 Prof. relacionados con otros servicios	82	27	109	109	63	172	57,80%
3. Actividades Artísticas	7	9	16	13	10	23	43,75%
Total nº actividades	2.603	1.238	3.841	3.397	1.898	5.295	37,85%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del PIC URBAN Pamplona y de los datos proporcionados por el Equipo gestor del mismo.

Tal como se observa en la tabla siguiente, el número de actividades industriales, comerciales minoristas y de restauración y bares también se ha incrementado en la **ciudad de Pamplona**. Al mismo tiempo, el número de actividades comerciales minoristas ha disminuido en un 3,76%.

El mayor incremento en el número de actividades se da en el caso de las actividades de restauración y bares con un 2,21%. Le sigue con un 1,8% el

número de actividades comerciales mayoristas y, en último lugar, el número de actividades industriales, incrementado en un 0,74%.

Datos económicos de Pamplona (Número de actividades económicas)			
	Año 2001	Año 2002	Variación
Actividades industriales	2.977	2.999	0,74%
Act. Comerciales minoristas	5.904	6.010	1,8%
Act. Comerciales mayoristas	612	589	-3,76%
Act. De restauración y bares	1.266	1.294	2,21%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Anuario Económico de "la Caixa" de los años 2002 y 2003

e) Caracterización del transporte y comunicaciones

Una de las actuaciones incluidas en el PIC URBAN de Pamplona ha consistido en la puesta en marcha de una nueva línea de transporte que conecta el Casco Antiguo con el barrio de Rochapea. Con esta nueva línea, el recorrido cubierto por transporte público ha pasado de 2,1 a 4 Km. de longitud.

Es remarcable el incremento en un 8,9% del número de vehículos en la ciudad de Pamplona entre los años 1998 y 2001, situándose en el año 2001 en la cifra de 58,56 vehículos por cada cien habitantes. El aumento en el número de vehículos incide de forma negativa en el medio ambiente de la ciudad y especialmente en la zona URBAN al tratarse de una zona céntrica con alta densidad de tráfico.

Parque de vehículos					
	Año				Incremento
	1998	1999	2000	2001	
Total	101.802	106.273	108.530	110.883	8,9%
Turismos	80.182	83.713	85.362	87.307	8,9%
Motos	4.880	5.116	5.315	5.485	12,4%
Furgonetas y camiones	14.117	14.661	14.955	15.098	7%
Autobuses	264	282	282	256	-3%
Tractores Industriales	641	683	692	725	13,1%
Otros	1.718	1.818	1.924	2.012	17,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Instituto de Estadística de Navarra. Parque de Vehículos.

- f) Características de núcleos de población con conflictos de situación social, colectivos marginales.

Según datos proporcionados por el equipo gestor de Pamplona, no se han registrado variaciones significativas respecto del año 2000 en cuanto a la presencia de grupos de población con conflictos sociales y tampoco ha habido cambios significativos en cuanto a las tasas de delitos por habitante.

En relación con el número de **personas beneficiarias de prestaciones sociales**, se refleja un descenso significativo respecto los datos recogidos en el PIC. Durante el año 1998 los servicios sociales de base de la zona de actuación tramitaron 555 expedientes de solicitud de Renta Básica (prestación destinada a hogares unipersonales y unidades familiares consistente en la percepción de ingresos económicos que garanticen la cobertura de sus necesidades prioritarias) lo que supone la mitad de expedientes de toda Pamplona (49,16%). En el año 2002 el número de familias de la zona URBAN beneficiarias de una Renta Básica descendió hasta 387, suponiendo el 33,65% de los beneficiarios de Renta Básica de conjunto de Pamplona. A fecha de 31 de octubre de 2003, son 405 familias las beneficiarias, un 30,24% de toda Pamplona.

En términos globales, el número de beneficiarios entre los datos de 1998 y los datos de octubre de 2003, se ha visto reducido en un 27,03%.

Número de personas beneficiarias de Renta Básica			
	Número de beneficiarios	% respecto del total de Pamplona	Incremento en el número de beneficiarios
Año 1998	555	49,16%	
Año 2002	387	33,65%	-30,27%
31/10/2003	405	30,24%	4,65%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Equipo gestor del PIC URBAN de Pamplona

Número de personas beneficiarias de Renta Básica			
	Año 1998	31/10/03	Variación
Número de beneficiarios	555	405	-27,03%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Equipo gestor del PIC URBAN de Pamplona

- g) Descripción de los servicios sociales que ofrece el Ayuntamiento a la población de la zona frente al conjunto del municipio.

Se está procediendo a una **reordenación de los servicios sociales** de atención primaria, con la reciente puesta en marcha de un **nuevo Centro de Servicios Sociales** para la zona norte de la ciudad, el cual presta apoyo y refuerzo a las unidades básicas de atención social que operaban en la zona URBAN. Esta reordenación, aunque se encuentra fuera del marco de financiación del PIC URBAN de Pamplona, coopera con los objetivos de regeneración de esta zona de la ciudad y aporta nuevos servicios específicos de intervención social, programas de infancia, etc, y mejora y amplía los servicios de orientación y consejo a la población.

Dentro del Programa, la medida 2.7 contempla acciones formativas dirigidas a los profesionales de los servicios sociales que han de afrontar esta reordenación. La finalidad de estas acciones formativas es lograr una mejor adaptación a las nuevas organizaciones y metodologías que exigen sus puestos de trabajo en dicha reordenación.

Por otra parte, se encuentra a punto de inaugurar un **centro de recursos para las asociaciones de la zona URBAN** fruto de las actuaciones del Programa y de iniciarse las obras de adecuación de un centro de acogida para personas inmigrantes y de un centro de estancias diurnas para personas mayores, cuyos proyectos se encuentran ya redactados y aprobados. Estas actuaciones se encuadran en el Eje 3 del PIC.

En cuanto a **servicios de guardería**, existe una escuela infantil en Rochapea y está prevista la apertura de otra con 84 nuevas plazas. Con este nuevo centro, los puestos disponibles de guarderías por cada 1.000 habitantes han pasado de 8,44 en el año 2000 a 9,1 en el año 2003.

- h) Plan General de Ordenación Urbana. Situación de la vivienda y de infraviviendas en la zona según tamaño y tipo.

En los 3 últimos años se está llevando a cabo un importante desarrollo urbanístico dentro del Plan Especial Rochapea. Se ha construido entorno a 250 nuevas viviendas, gran parte de ellas en régimen de VPO (Viviendas de Protección Oficial), y ejecutado nuevas configuraciones urbanísticas y viales de comunicación que permiten acentuar el carácter residencial de la zona y mejorar aspectos ambientales relacionados con la regulación del tráfico, la renovación de espacios degradados y en desuso, así como la regeneración económica.

- i) Situación medioambiental de la zona URBAN, valoración frente al conjunto urbano.

Algunas de las medidas previstas en el PIC URBAN de Pamplona que abordan la situación medioambiental de la zona ya han sido ejecutadas, por lo que ya se aprecian algunos cambios.

Ha entrado en funcionamiento un centro destinado a la educación medioambiental de la ciudadanía y en especial de las personas más jóvenes, estudiantes, quienes tienen la oportunidad de trabajar sus conocimientos y conciencia medioambientales a través de visitas concertadas con los respectivos centros escolares.

También se encuentran ya ejecutadas las experiencias piloto en materia de energías renovables, con la instalación de paneles solares en centros públicos, y en materia de reciclaje de residuos con la instalación de contenedores soterrados.

En estos momentos, se están finalizando las tareas encargadas a la Universidad Pública de Navarra para poner en marcha el Programa de abordaje del ruido ambiental.

- j) Igualdad de oportunidades en la zona URBAN. Situación previa de partida de la mujer respecto al mercado laboral y la actividad económica.

Como se ha indicado en el apartado relativo a los servicios sociales ofrecidos por el Ayuntamiento en la zona, los puestos disponibles de guarderías por cada 1.000 habitantes han pasado de 8,44 puestos por cada 1.000 habitantes en el año 2000 a 9,1 por cada 1.000 habitantes en el año 2003. Asimismo se encuentra en vías de aprobar la ejecución de un Centro de atención diurna a personas mayores y servicio de apoyo a familias cuidadoras contemplado en el PIC URBAN II Pamplona en la medida 3.3.

Es de prever que estas medidas permitan favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar de la población, y especialmente de las mujeres que asumen, habitualmente, las tareas de cuidado de los hijos y de personas mayores.

2.2. REVISIÓN DEL PLANTEAMIENTO DEL ANÁLISIS DAFO

A partir de la actualización de los datos socioeconómicos referentes a los distintos apartados del “Análisis de la zona URBAN” contenidos en el PIC, se procede al examen del planteamiento del análisis DAFO que fundamenta los objetivos y estrategias adoptadas en el Programa.

Así, en el siguiente cuadro que reproduce el DAFO incluido en el PIC, se realiza una valoración de las distintas variables, teniendo en cuenta los datos presentados en el apartado 2.1. y la información cualitativa recogida a través de las entrevistas mantenidas con el equipo gestor.

El símbolo \surd indica la validez y actualidad de la variable valorada, mientras que el símbolo X indica un cambio o la eliminación de la misma. Asimismo, se realiza la correspondiente valoración y comentario de aquellos elementos destacables que pueden influir en los objetivos establecidos en la Programación.

- Se ha habilitado una nueva línea de transporte que conecta el Centro Histórico con el barrio de Rochapea, contribuyendo así a mejorar la situación inicial de baja funcionalidad del transporte público. Pese a esta mejora, sigue existiendo una carencia de comunicación interna.
- Se han incrementado los recursos destinados a disminuir la exclusión social.
- Se observa una mejora en el nivel educativo de los habitantes de la Zona, lo cual se convierte en una **fortaleza**.
- Ha aumentado el comercio en la zona, confirmando así la oportunidad ya prevista en el PIC de “creación de una nueva actividad económica y empleo”.
- El alto porcentaje de desempleo femenino continúa siendo una debilidad y pese a que la tasa de desempleo ha disminuido en la zona, la tasa de desempleo femenino prácticamente no ha variado. Cabe mencionar que la dinamización económica y comercial de la zona podría convertirse en una **oportunidad** para la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo.
- La insuficiencia de dotaciones y servicios públicos de carácter deportivo, cívico y social está siendo solucionada a través de actuaciones previstas en el PIC. Así, la construcción de dos equipamientos deportivos, la puesta en marcha del nuevo Centro de Servicios Sociales, con la reordenación de los servicios sociales de atención primaria, la inminente apertura de un centro para asociaciones y la previsión de la apertura de un centro de acogida para inmigrantes y de una guardería matizan la debilidad incluida inicialmente en el PIC. Todo ello puede constituir una **oportunidad** en cuanto a creación de nuevos puestos de trabajo y la facilitación de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, como consecuencia de la creación del centro de día y de la guardería.
- El incremento de los índices de exclusión social deja de ser una amenaza. Tal como muestran los datos aportados por el equipo gestor del PIC Pamplona, el número de personas beneficiarias de la Renta Básica ha disminuido en un 27,03%, lo que indica una mejora de la situación económica de los habitantes de la zona.

Las fortalezas y oportunidades detalladas por el PIC se **confirman** en todos los casos y se añaden **nuevas oportunidades y nuevas fortalezas**.

En primer lugar, cabe señalar las **nuevas oportunidades**:

- **Aumento en el número de habitantes** de la zona, contribuyendo así a la **dinamización social y económica de la zona**
- La apertura de nuevas empresas en la zona puede crear **oportunidades de trabajo a los habitantes de la zona.**

En segundo lugar, destacan como **nuevas fortalezas**:

- **Rejuvenecimiento** de la población; el proceso de despoblamiento que estaba sufriendo la zona se ha invertido y el número de habitantes ha crecido de forma significativa. La nueva población está constituida en buena medida por personas jóvenes, contribuyendo así a un rejuvenecimiento de la misma.
- **Aumento del nivel educativo** de la zona
- **Cambio de imagen** de la zona, fruto de la acentuación de su carácter residencial como consecuencia de las nuevas construcciones que se enmarcan dentro de los Planes urbanísticos que se están llevando a cabo.
- **Refuerzo del tejido comercial**
- **Reordenación de los servicios sociales**

2.3. VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

A partir de la confirmación de la actualidad y por lo tanto de la validez del análisis DAFO contenido en el PIC, el equipo evaluador procede, en este apartado, a la valoración de la pertinencia de los objetivos y estrategias establecidas en el Programa.

Este análisis se lleva a cabo a través de la elaboración de un cuadro comparativo que recoge la coherencia interna del Programa. Así, se incluyen los elementos relativos a la **situación de partida**, la **estrategia** puesta en marcha y los **objetivos específicos** de los ejes prioritarios escogidos en el proceso de Programación.

Situación	Estrategias	Objetivos de los Ejes Prioritarios	Eje
- Elevados índices de exclusión social (según análisis actualizado, en proceso de mejora). - Bajas tasas de actividad y empleo, especialmente en las mujeres (según análisis actualizado, en proceso de mejora).	1- Reactivación económica en el conjunto de la zona, promoción de nueva actividad en el sector servicios y creación de empleo.	•Posibilitar la adaptación del actual tejido comercial existente en la zona de actuación a los nuevos retos de distribución comercial.	Eje 2
		•Potenciar el desarrollo económico del sector artesanal mediante su capacitación técnica y empresarial, estimulando nuevas líneas de producción y canales de comercialización.	Eje 2
		•Promover nuevas empresas de servicios, especialmente PYMES, que complementen y hagan más competitivo el tejido económico de la zona de actuación y supongan la generación de nuevos empleos.	Eje 2
		•Eleva el nivel de cualificación profesional de las personas de la zona de actuación (en activo y desempleadas) adaptado a las especialidades que requiere el tejido empresarial de dicha zona.	Eje 2
		•Facilitar el acceso al empleo a todas las personas desempleadas de la zona de actuación.	Eje 2
		•Aprovechar las posibilidades económicas de la zona de intervención para la generación de nuevos empleos.	Eje 2
		•Estimular la actividad turística en la zona de actuación.	Eje 2
		•Estimular la implantación de nueva actividad económica y mejorar la competitividad de la ya existente mediante la aplicación de incentivos económicos capaces de generar inversiones privadas.	Eje 2
		•Acercar las nuevas tecnologías de la comunicación (Internet) a la ciudadanía en general de la zona de actuación, previniendo así su exclusión del uso de los nuevos medios de comunicación.	Eje 6
		•Aplicar el potencial de las TIC proporcionando a la ciudadanía información útil que permita fomentar y consolidar las iniciativas emprendedoras.	Eje 6
•Promover el desarrollo del sector de las TIC fomentando la creación de nuevos negocios y la cooperación entre empresas asentadas y las de nueva creación.	Eje 6		
•Generar nuevos empleos vinculados a la Sociedad de la Información.	Eje 6		
-Riesgos de pérdida de competitividad (según análisis actualizado, en proceso de mejora).	2- Aumento y refuerzo del nivel de dotaciones y actuaciones dirigidas a la población de la zona: información y cultura, deporte, promoción social, participación y convivencia ciudadana, etc.	•Proporcionar a las personas inmigrantes y a sus familias una atención orientada a la integración cultural, social y laboral.	Eje 3
		•Capacitar técnicamente a las Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro de la zona de intervención.	Eje 3
		•Implicar de forma activa al Tercer Sector en los objetivos de regeneración social de la zona URBAN.	Eje 3
		•Habilitar instalaciones deportivas al aire libre para el uso y disfrute de los vecinos/as.	Eje 1
		•Ensayar nuevas formas de cooperación, facilitando la participación de cuantas personas a título particular, asociaciones y entidades de la zona de actuación se sientan interesadas.	Eje 7
•Realizar campañas y acciones específicas de comunicación del proyecto dando a conocer a la ciudadanía de Pamplona en general y a la población de la zona de intervención en particular el proyecto URBAN, sus contenidos, su desarrollo y sus resultados.	Eje 7		
-Carencias de Dotaciones y servicios (según análisis actualizado, en proceso de mejora).	3- Aumento de la igualdad de Oportunidades a través de la corrección de los factores físicos y culturales generadores de exclusión y de los factores que impiden el acceso al empleo.	•Proporcionar apoyo a las familias cuidadoras de personas mayores con autonomía reducida.	Eje 3
		•Posibilitar la comunicación y el acceso entre el Centro Histórico y la Rochapea superando el efecto barrera que producen el Río Arga y la muralla.	Eje 1
		•Mejorar las comunicaciones entre la Rochapea y el Centro Histórico.	Eje 4
-Escaso uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.	4- Acercamiento de las nuevas tecnologías de la información y Comunicación al conjunto de la población y a las PYMES.	•Acercar las nuevas tecnologías de la comunicación (Internet) a la ciudadanía en general de la zona de actuación, previniendo así su exclusión del uso de los nuevos medios de comunicación.	Eje 6
		•Aplicar el potencial de las TIC proporcionando a la ciudadanía información útil que permita fomentar y consolidar las iniciativas emprendedoras.	Eje 6
		•Promover el desarrollo del sector de las TIC fomentando la creación de nuevos negocios y la cooperación entre empresas asentadas y las de nueva creación.	Eje 6
		•Generar nuevos empleos vinculados a la Sociedad de la Información.	Eje 6

Situación	Estrategias	Objetivos de los Ejes Prioritarios	Eje
-Falta de comunicaciones y accesos internos y externos (según análisis actualizado, en proceso de mejora).	5-Transformación del entorno físico, prioritariamente donde existan franjas de terreno abandonadas y/o degradadas. Urgencia de rehabilitación y puesta en valor de los elementos patrimoniales de valor histórico y natural.	•Rehabilitar y recuperar espacios públicos y zonas verdes de alto valor medioambiental actualmente degradados, para posibilitar su uso y disfrute por parte de la población de la zona de intervención y sus visitantes.	Eje 1
		•Urbanizar, reordenar y peatonalizar espacios públicos permitiendo así la configuración de una zona de alto interés turístico, comercial y social.	Eje 1
		•Conservar y recuperar el patrimonio histórico y cultural aumentando el poder de atracción de la zona y posibilitando la instalación de dotaciones sociales y culturales.	Eje 1
		•Renovar y habilitar edificios para albergar actividades sociales, culturales y medioambientales.	Eje 1
		•Habilitar instalaciones deportivas al aire libre para el uso y disfrute de los vecinos/as.	Eje 1
-Entornos y espacios degradados (según análisis actualizado, en proceso de mejora).	6- Establecimiento y mejora de las comunicaciones y accesibilidad. Impulsar modos funcionales y sostenibles para la movilidad.	•Posibilitar la comunicación y el acceso entre el Centro Histórico y la Rochapea superando el efecto barrera que producen el Río Arga y la muralla.	Eje 1
		•Consolidar los recorridos peatonales sin barreras en el viario público.	Eje 1
		•Ensayar la funcionalidad y el comportamiento de vehículos de transporte público adaptado y de baja emisión en la zona URBAN.	Eje 4
		•Mejorar las comunicaciones entre la Rochapea y el Centro Histórico.	Eje 4
		•Promover la utilización de la bicicleta, evitando el uso del automóvil.	Eje 4
-Transporte público poco funcional (según análisis actualizado, en proceso de mejora).	7- Mejora global de la situación medioambiental. Eliminación y corrección de los aspectos deficitarios. Especial atención a la educación y sensibilización de la población.	•Sensibilizar a la población sobre las ventajas del transporte público ecológico.	Eje 4
		•Experimentar la funcionalidad del sistema de soterramiento de contenedores de RSU mejorando la estética de entornos monumentales perjudicados por la presencia de los actuales contenedores de superficie.	Eje 5
		•Impulsar el desarrollo y aplicación de las energías renovables en la zona de actuación sensibilizando a la ciudadanía sobre los beneficios y buen funcionamiento de este tipo de instalaciones energéticas.	Eje 5
		•Sensibilizar a la población en general y especialmente al sector doméstico y comercial en la necesidad de mantener un mejor comportamiento respecto al uso de la energía, la generación de residuos y la contaminación acústica.	Eje 5
		•Sensibilizar a la población sobre las ventajas del transporte público ecológico.	Eje 4
-Falta de Conservación de Elementos Patrimoniales de Interés (según análisis actualizado, en proceso de mejora).		•Reducción de la contaminación acústica de la zona URBAN.	Eje 5



Situación	Estrategias	Objetivos de los Ejes Prioritarios	Eje
- Necesidad de conjunción de objetivos e intereses.	8- Implantación y mejora de mecanismos para la participación ciudadana, el partenariado local y la gestión de proyectos.	•Crear una estructura de gestión y seguimiento para la implementación, ejecución y evaluación del proyecto URBAN Pamplona, que garantice la integralidad del proceso.	Eje 7
- Necesidad de concentración de esfuerzos de gestión y financieros.		•Ensayar nuevas formas de cooperación, facilitando la participación de cuantas personas a título particular, asociaciones y entidades de la zona de actuación se sientan interesadas.	Eje 7
- Necesidad de renovación en las formas de planificación y toma de decisiones.		•Establecer una dinámica de trabajo en red con otras ciudades Nacionales y Europeas que permita el intercambio de buenas prácticas y la mejora continua en la aplicación de las estrategias urbanas de regeneración.	Eje 7
		•Establecer los sistemas de evaluación que permitan medir los niveles de efectividad e impacto conseguidos con las acciones realizadas y la gestión efectuada.	Eje 7
		•Dotar al proyecto URBAN Pamplona de la asistencia técnica suficiente para potenciar la calidad y coherencia de las actuaciones financiadas por el FEDER, con el fin de garantizar una utilización efectiva y óptima de los recursos.	Eje 7
		•Realizar campañas y acciones específicas de comunicación del proyecto dando a conocer a la ciudadanía de Pamplona en general y a la población de la zona de intervención en particular el proyecto URBAN, sus contenidos, su desarrollo y sus resultados.	Eje 7
		•Capacitar técnicamente a las Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro de la zona de intervención.	Eje 3

Tal como se refleja en el cuadro, **los resultados de la actualización de la situación de partida definida en el PIC URBAN de Pamplona permiten confirmar la pertinencia de los objetivos y ejes estratégicos establecidos en la programación inicial.**

En este sentido, se observa una relación directa entre las diferentes actuaciones llevadas a cabo hasta ahora en el marco del PIC y algunas **mejoras** detectadas en la **situación de partida.**

- En primer lugar, los **índices de exclusión social** están disminuyendo en consonancia con el aumento de la oferta de dotaciones y el desarrollo de acciones de carácter social dirigidas a la población de la zona (a través de los objetivos de los **Ejes 3 y 7**).
- Las **bajas tasas de actividad y empleo**, especialmente entre las mujeres, muestran una tendencia al aumento en correspondencia con la estrategia de reactivación económica y creación de empleo (a través de los objetivos fijados en el **Eje 2** y el **Eje 6**) y de la estrategia de aumento de la igualdad de oportunidades (proporcionando apoyo a las familias con personas mayores con autonomía reducida a su cargo).
- El **riesgo de pérdida de competitividad** está disminuyendo en relación con la **reactivación económica** y el **refuerzo del tejido comercial** del conjunto de la zona, en coherencia con el desarrollo de las actuaciones enmarcadas en el **Eje 2** y el **Eje 6**.
- La situación de **carencia en el número de dotaciones y servicios** está en proceso de mejora a través de la estrategia de aumento y refuerzo del nivel de dotaciones y actuaciones dirigidas a la población de la zona, implementada en los **Ejes 1 y 3**. En este sentido, el previsible aumento de la presión sobre los servicios sociales y cívicos por el aumento y rejuvenecimiento de la población registrada en la zona, corroboran la **idoneidad de aumentar la dotación de estos espacios** tal como se prevé en las actuaciones definidas en el PIC.
- La **falta de comunicaciones y acceso** internos y externos es aún patente, aunque está en proceso de mejora a través del cumplimiento de los objetivos

fijados en el **Eje 1** y el **Eje 4** que se concretan, entre otras actuaciones, en la promoción de la bicicleta para evitar el uso del automóvil, en el caso del Eje 4, y en la consolidación de recorridos peatonales sin barreras en el viario público, en el caso del Eje 1.

- Los **entornos y espacios degradados** de la zona URBAN están siendo mejorados a través de la estrategia de transformación del entorno físico y rehabilitación y puesta en valor de elementos patrimoniales de valor histórico y natural, que se lleva a cabo mediante las actuaciones enmarcadas en el **Eje 1** y en el **Eje 5**.
- La situación de **baja funcionalidad del transporte público** está siendo mejorada a través de los objetivos fijados en el **Eje 4**, y que se concretan, en parte, en la habilitación de una nueva línea de transporte que conecta el Centro Histórico con Rochapea.
- Por último, la situación de **falta de conservación de elementos patrimoniales de interés** está mejorando principalmente a través de los objetivos fijados a partir de la estrategia de mejora del entorno ambiental y urbano y que se ponen de manifiesto en las actuaciones enmarcadas en el **Eje 1**.

CAPÍTULO 3. RESULTADOS DEL EXAMEN SOBRE LA PERTINENCIA DE LA CUANTIFICACIÓN DE OBJETIVOS, REALIZACIONES Y RESULTADOS Y LA FIABILIDAD DEL SISTEMA DE RECOGIDA DE DATOS

El análisis desarrollado en este capítulo se centra básicamente en determinar la pertinencia y la fiabilidad tanto de los indicadores establecidos en el CdP, como de los sistemas de recogida de datos con los que se ha dotado el gestor del Programa para las tareas de seguimiento y evaluación de la intervención.

3.1. REVISIÓN DE LOS INDICADORES PREVISTOS EN EL CdP

En este punto el equipo evaluador procede a revisar, en primer lugar, la **pertinencia** de los 93 indicadores establecidos en el CdP para el seguimiento de la ejecución física del PIC URBAN de Pamplona en términos de la cuantificación de los objetivos del Programa y de las actuaciones previstas en el CdP; en segundo lugar, se examinan los "**core indicators**" de seguimiento del PIC.

- **Pertinencia de los indicadores establecidos en el CdP**

El equipo evaluador valora, por un lado, la **pertinencia** de los indicadores establecidos para la **cuantificación** de la realización, resultados e impactos de las actuaciones. Por otro lado, se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y las actuaciones previstas, la **relevancia** de medir las **prioridades horizontales** de Igualdad de Oportunidades, Medio Ambiente y Estrategia Europea para el Empleo a través de los indicadores, así como la **adecuación** de los mismos para efectuar su medición. Adicionalmente, el equipo evaluador recoge las propuestas formuladas por el gestor del PIC en relación a cambios en los valores previstos, introducción de nuevos indicadores, etc. derivados de las necesidades detectadas a partir de la implementación de las acciones.

Para la elaboración de la tabla que se adjunta a continuación, el evaluador ha partido de los objetivos, actuaciones e indicadores establecidos en el CdP y de las informaciones proporcionadas por los gestores del PIC URBAN de Pamplona en el transcurso de la entrevista mantenida el 24 de octubre de 2003. Por otra parte, se ha utilizado documentación técnica y normativa de referencia relativa a la

integración de los principios de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente y de la aplicación de la Estrategia Europea para el Empleo a nivel local¹.

Los **criterios utilizados** por el equipo evaluador (que figuran en la columna titulada “**Revisión del indicador**”²) **para la valoración de la pertinencia y adecuación** de los indicadores respecto de los objetivos del eje en el que se enmarcan las actuaciones previstas son los siguientes:

- **Cuantificación:** se valora la *pertinencia* o *no pertinencia* del indicador para *medir* la realización, el resultado o el impacto de las actuaciones previstas. En aquellos casos en los que el indicador no se adecúa a la realidad de la actuación, el equipo evaluador realiza una *propuesta de mejora* que puede referirse al valor previsto, a la definición del indicador, etc., según la inadecuación detectada.
- **Igualdad de oportunidades (I/O):** se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y las actuaciones previstas, la *relevancia* de medir la igualdad de oportunidades. Si es relevante efectuar dicha medición, se determina si el indicador establecido permite *reflejar los efectos* de la actuación sobre este principio. Si no los refleja por su definición, forma de medición, etc. se realiza una *propuesta de mejora*, por ejemplo la segregación de los valores recogidos por sexo, etc.
- **Medio Ambiente (MA):** se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y actuaciones previstas, la *relevancia* de medir la integración del respeto al medio ambiente. Si es relevante efectuar dicha medición, se determina si el indicador establecido permite reflejar la integración de este principio en las actuaciones que se llevan a cabo. Si no se refleja, se realiza una propuesta de mejora, por ejemplo el ajuste de la definición, etc.

¹Para el estudio de la integración de los tres principios en los diferentes indicadores, se ha analizado diferente material técnico y normativo adoptado por la normativa comunitaria y también incluido en guías específicas. El estudio de la integración del principio de igualdad de oportunidades se ha realizado de acuerdo con la Estrategia Europea para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2001-2005) y los Principios contenidos en el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2003-2006), aprobado por el Consejo de Ministros el 7 de marzo de 2003. En cuanto a la integración del principio de medio ambiente, se ha tomado como referencia el “Marco de actuación para el Desarrollo Sostenible de la Unión Europea” y el “Plan de Desarrollo Regional 2000-2006”, donde se identifican los aspectos ambientales en relación con los usos del suelo, la gestión ambiental, la formación ambiental y el patrimonio. Por último, el estudio sobre la integración del principio en materia de empleo se ha realizado en base a lo establecido por la “Estrategia Europea para el empleo”, que fija la obligación para los órganos ejecutores de declarar la proporción de empleo femenino generado como consecuencia de las actuaciones cofinanciadas.

- **Estrategia Europea para el Empleo (E)**: se estudia, en función de la naturaleza de los objetivos y actuaciones previstos, la *relevancia* de medir el efecto de la intervención sobre el empleo respecto de los objetivos y las actuaciones previstas. Si es relevante efectuar dicha medición, se determina si el indicador establecido permite reflejar los efectos de la actuación en este ámbito. Si no los refleja, se realiza una propuesta de mejora.

La utilización de estos criterios de valoración permite determinar al equipo evaluador en qué medida los indicadores establecidos en el CdP cuantifican adecuadamente las actuaciones que se han llevado a cabo, y hasta qué punto están presentes los principios de igualdad de oportunidades, respeto al medio ambiente y empleo en el propio sistema de seguimiento del PIC.

La valoración de los indicadores en términos de la medición de las prioridades horizontales, se expresa según los siguientes parámetros: “es relevante”, “no es relevante”, “se refleja” el principio y “no se refleja” el principio. Para sintetizar, cuando se señala “no se refleja”, indica que la medición es relevante pero que es necesario introducir una mejora en la definición del indicador.

A partir de los resultados del análisis, el equipo evaluador realiza las correspondientes **recomendaciones de mejora** y las contrasta con las propuestas formuladas por el gestor del Programa. Al final, se adjuntan **dos tablas sintéticas de los resultados cuantificados que permiten obtener una visión global de la pertinencia y calidad del sistema de indicadores**.

Revisión de la pertinencia de los indicadores para la cuantificación y de su relevancia y adecuación para la medición de las prioridades horizontales (Igualdad de Oportunidades, Medio Ambiente y Estrategia Europea para el Empleo)

EJE	MED	TIPO	CÓD.	INDICADOR	MED	PREVISTO	OBJETIVOS DEL EJE	ACTUACIONES PREVISTAS	REVISIÓN DEL INDICADOR	PROPUESTAS DEL GESTOR		
EJE 1. UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE												
MEDIDA 1. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes												
1	1	I	5360	Superficie urbana recuperada	m2	28.800	<p>-Rehabilitar y recuperar espacios públicos y zonas verdes de alto valor medioambiental actualmente degradados, para posibilitar su uso y disfrute por parte de la población de la zona de intervención y sus visitantes.</p> <p>- Urbanizar, reordenar y peatonalizar espacios públicos permitiendo así la configuración de una zona de alto interés turístico, comercial y social.</p> <p>- Conservar y recuperar el patrimonio histórico y cultural aumentando el poder de atracción de la zona y posibilitando la instalación de dotaciones sociales y culturales.</p> <p>-Habilitar instalaciones deportivas al aire libre para el uso y disfrute de los vecinos/as.</p>	<p>1- Habilitación como parque de una zona verde junto al río.</p> <p>2-Eliminación de fondo de saco mediante apertura de Paseo de Ronda.</p> <p>3-Urbanización del espacio público Santo Domingo.</p> <p>4-Pavimentación calles adyacentes al fondo norte del Centro Histórico.</p> <p>5-Instalaciones deportivas.</p>	<p>Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No se refleja. Se deberían identificar los m2 de zona verde recuperada. E: No es relevante</p>			
1	1	R	5116	Superficie urbana recuperada	m2	28.800					Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	Cambio por error de previsión. La superficie urbana recuperada ha sido mayor. Se prevé ampliar el valor previsto.
1	1	R	5114	Superficie deportiva recuperada	m2	1.200					Cuantificación: No se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	Cambio por error de previsión. La superficie deportiva recuperada ha sido mayor. Se prevé ampliar el valor previsto.
1	1	R	5008	Mi de espacios urbanos recuperados	Mi	1.270					Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	
1	1	RS	5193	Nº Infraestructuras /equipamientos	nº	2					Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
1	1	RS	5132	% Incremento del flujo peatonal	%	18					Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	
Debería incluirse un indicador para recoger el empleo generado a partir de las actuaciones enmarcadas en esta medida, sobre todo en la actuación relativa a las instalaciones deportivas.												
MEDIDA 2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas												
1	2	I	5346	Nº de usuarios	nº	5.000	<p>-Renovar y habilitar edificios para albergar actividades sociales, culturales y medioambientales.</p>	<p>1. Habilitación de edificio dotacional junto al Paseo de Ronda.</p> <p>2. Habilitación del Monasterio Viejo de San Pedro.</p>	<p>Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Recomendamos desagregar por razón de sexo. MA: No es relevante E: No es relevante</p>			
1	2	R	5111	Superficie acondicionada o habilitada	m2	2.000					Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	
1	2	RS	5175	Nº de edificios habilitados	nº	2					Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	
1	2	RS	5228	Nº de servicios implantados	nº	4					Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No se refleja. Se debería observar el componente medio ambiental en el entorno E: No es relevante	
Debería incluirse un indicador para recoger el empleo generado a partir de las actuaciones enmarcadas en esta medida.												
MEDIDA 3. Conservación y valoración del Patrimonio Histórico y Cultural												
1	3	I	5346	Nº de usuarios	nº	10.000	<p>-Conservar y recuperar el patrimonio histórico y cultural aumentando el poder de atracción de la zona y posibilitando la instalación de dotaciones sociales y culturales.</p>	<p>1. Habilitación de edificio "Palacio de Condestable" como Centro Cívico para la Zona.</p> <p>2. Recuperación del Baluarte de Parma.</p>	<p>Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Recomendamos desagregar por razón de sexo. MA: No es relevante E: No es relevante</p>			
1	3	I	5359	Superficie rehabilitada	m2	9.000					Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	
1	3	R	5111	Superficie acondicionada o habilitada	m2	9.000					Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	
1	3	RS	5175	Nº de edificios habilitados	nº	2					Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	
1	3	RS	5204	Nº de nuevos equipamientos	nº	2					Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante	
Debería incluirse un indicador para recoger el empleo generado a partir de las actuaciones enmarcadas en esta medida.												

MEDIDA 5. Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas										
1	5	I	5266	% de nuevos usuarios	%	18	-Posibilitar la comunicación y el acceso entre el Centro Histórico y la Rochapea superando el efecto barrera que producen el Río Arga y la muralla.	1. Conexión Peatonal entre Rochapea y Centro Histórico. 2. Obras de accesibilidad en el vial público de la zona.	Cuantificación: Se adecúa I/O: Si es relevante pero técnicamente no puede medirse MA: No es relevante E: No es relevante	
1	5	R	5026	Nº de actuaciones incluyendo eliminación de barreras arquitectónicas	nº	30	- Consolidar los recorridos peatonales sin barreras en el vial público.		Cuantificación: No se adecúa I/O: Si se refleja MA: Si se refleja E: No es relevante	Introducción de un indicador adicional que mida la superficie rehabilitada
1	5	R	5009	MI de paseos / viarios / accesos peatonales	MI	90			Cuantificación: Se adecúa I/O: Si se refleja MA: Si se refleja E: No es relevante	
1	5	RS	5233	Nº de tramos peatonales accesibles	nº	35			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante	
EJE 2. EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO										
MEDIDA 1. Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para PYMES										
2	1	I	5320	Inversión inducida	Euros	6.211.461	-Posibilitar la adaptación del actual tejido comercial existente en la zona de actuación a los nuevos retos de distribución comercial. -Potenciar el desarrollo económico del sector artesanal mediante su capacitación técnica y empresarial, estimulando nuevas líneas de producción y canales de comercialización.	1. Programa de apoyo al comercio. 2. Programa de apoyo a la artesanía. 3. Centro de Atención al Cliente. 4. Vivero de las Artes. 5. Programa de Desarrollo de la Artesanía.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería identificar la inversión destinada a act. empresarial femenina y masculina. MA: No es relevante E: No se refleja. Se debería indicar la inversión destinada a la creación de empleo.	
2	1	I	5310	Empleo creado	nº	125	- Estimular la implantación de nueva actividad económica y mejorar la competitividad de la ya existente mediante la aplicación de incentivos económicos capaces de generar inversiones privadas.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: Si se refleja	
2	1	I	5314	Empleo mantenido	nº	3.000			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: Si se refleja	
2	1	R	5120	Volumen de ayuda a empresas	Euros	2.070.487			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería identificar las ayudas proporcionadas a empresas implantadas por hombres y mujeres MA: No es relevante E: No se refleja. Se debería indicar la inversión destinada a la creación de empleo.	
2	1	RS	5187	Nº de estudios realizados	nº	4			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
2	1	RS	5201	Nº de negocios/personas atendidas	nº	560			Cuantificación: No se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: No es relevante	Existe un problema de definición, por lo que se propone diferenciar las ayudas económicas a las personas y a los negocios.
MEDIDA 3. Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores										
2	3	I	5310	Empleo creado	nº	100	- Promover nuevas empresas de servicios, especialmente PYMES, que complementen y hagan más competitivo el tejido económico de la zona de actuación y supongan la generación de nuevos empleos.	1. Servicio de promoción empresarial. 2. Creación de empresas hosteleras.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: Si se refleja	
2	3	R	5110	Proyectos/PYMES apoyados	nº	300	- Estimular la implantación de nueva actividad económica y mejorar la competitividad de la ya existente mediante la aplicación de incentivos económicos capaces de generar inversiones privadas.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: Si se refleja	
2	3	R	5066	Nº de horas formativas	nº	400			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería diferenciar entre las horas formativas a mujeres y a hombres MA: No es relevante E: No es relevante	
2	3	RS	5176	Nº de empresas creadas	nº	50			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería diferenciar entre las empresas promovidas por mujeres y por hombres MA: No es relevante E: Si se refleja	

MEDIDA 4. Ayudas al empleo y autoempleo										
2	4	I	5310	Empleo creado	nº	15	- Facilitar el acceso al empleo a todas las personas desempleadas de la zona de actuación. - Promover nuevas empresas de servicios, especialmente PYMES, que complementen y hagan más competitivo el tejido económico de la zona de actuación y supongan la generación de nuevos empleos.	1. Servicio de orientación para el empleo. 2. Ayudas proyectos autoempleo.	Cuantificación: Se adecúa IVO: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: Si se refleja	
2	4	I	5304	% reducción tasa paro	nº	3,5	- Estimular la implantación de nueva actividad económica y mejorar la competitividad de la ya existente mediante la aplicación de incentivos económicos capaces de generar inversiones privadas.		Cuantificación: Se adecúa IVO: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: Si se refleja	
2	4	R	5108	Personas atendidas	nº	2.500			Cuantificación: Se adecúa IVO: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: Si se refleja	
2	4	R	5078	Nº de proyectos creados o apoyados	nº	20			Cuantificación: No se adecúa IVO: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: Si se refleja	Existe un desajuste en cuanto al nº previsto y al realizado. Se prevé ampliar el valor previsto.
2	4	RS	5178	Nº de empresas creadas	nº	10			Cuantificación: Se adecúa IVO: No se refleja. Se debería desagregar por sexo las empresas promovidas por mujeres y por hombres MA: No es relevante E: Si se refleja	
2	4	RS	5245	Nº de personas que encuentran empleo	nº	500			Cuantificación: Se adecúa IVO: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: Si se refleja	
MEDIDA 7. Acciones de formación a colectivos desemp. y trab. en activo para actualizar su capacitación y adapt. a la nueva org. del trabajo y técnica de información y comunicación, dando prioridad a itiner. integ. de inserción profesional y al desarrollo.										
2	7	I	5303	% incremento de personas formadas	%	15	- Elevar el nivel de cualificación profesional de las personas de la zona de actuación (en activo y desempleadas) adaptado a las especialidades que requiere el tejido empresarial de dicha zona.	1. Formación comercio y hostelería. 2. Formación técnicos de intervención social. 3. Formación agentes medioambientales.	Cuantificación: Se adecúa IVO: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: Si se refleja	
2	7	R	5023	Nº de actuaciones de orientación laboral	nº	3	- Facilitar el acceso al empleo a todas las personas desempleadas de la zona de actuación.		Cuantificación: Se adecúa IVO: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante. Debería identificarse el nº de actuaciones de orientación laboral en el ámbito medioambiental E: Si se refleja	
2	7	RS	5214	Nº de personas insertadas	nº	2.900			Cuantificación: No se adecúa IVO: No se refleja. Se debería desagregar por sexo MA: No es relevante E: Si se refleja	Existe un desajuste porque los usuarios de las acciones de la medida 2.7 (formación), no son únicamente desempleados, ya que también se realiza formación a trabajadores en activo. Se deberá modificar el indicador o añadir un indicador nuevo que permita desagregar los participantes desempleados de los participantes en activo.
EJE 3. INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS										
MEDIDA 1. Planes de educ. y formación integrada y personalizada para la reinserción del col. desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.										
3	1	I	5327	Nº de atenciones prestadas	nº	5.000	- Proporcionar a las personas inmigrantes y a sus familias una atención orientada a la integración cultural, social y laboral.	1. Servicio de atención a personas inmigrantes.	Cuantificación: Se adecúa IVO: No se refleja. Debería desagregarse por razón de sexo MA: No es relevante E: No es relevante	
3	1	R	5040	Nº de centros creados	nº	1			Cuantificación: Se adecúa IVO: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
3	1	RS	5174	Nº de destinatarios	nº	800			Cuantificación: Se adecúa IVO: No se refleja. Debería desagregarse por razón de sexo MA: No es relevante E: No es relevante	
3	1	RS	5183	Nº de entidades colaboradoras	nº	5			Cuantificación: Se adecúa IVO: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante	
Debería incluirse un indicador para recoger el empleo generado a partir de las actuaciones enmarcadas en esta medida.										

MEDIDA 3. Inversiones en servicios educativos y sanitarios (incluidos los centros de rehabilitación de drogadictos) a una escala adecuada para el desarrollo y empleo locales.

3	3	I	5343	Nº de personas atendidas	nº	120	- Proporcionar apoyo a las familias cuidadoras de personas mayores con deficiente autonomía.	1. Centro diurno de apoyo a personas mayores y familiares.	Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí se refleja MA: No es relevante E: No es relevante
3	3	R	5041	Nº de centros habilitados	nº	1			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
3	3	RS	5174	Nº de plazas creadas	nº	25			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante

Debería incluirse un indicador para recoger el empleo generado a partir de las actuaciones enmarcadas en esta medida.

MEDIDA 4. Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.

3	4	I	5289	% de población beneficiada	%	40	- Capacitar técnicamente a las Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro de la zona de intervención. - Implicar de forma activa al Tercer Sector en los objetivos de regeneración social de la zona URBAN.	1. Centro de apoyo al asociacionismo.	Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí es relevante pero técnicamente no puede medirse MA: No es relevante E: No es relevante
3	4	R	5040	Nº de centros creados	nº	1			Cuantificación: No se adecúa ya que no se ha creado un nuevo centro, sino que se ha procedido al acondicionamiento de un local I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
3	4	RS	5185	Nº de entidades participantes	nº	50			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante

EJE 4. INTEGRACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMUNICACIONES
MEDIDA 1. Mejora y reordenación de los sistemas públicos de transporte, incluyendo la integración de la red de transporte, introducción del cobro por uso de las vías urbanas, creación de zonas sin tráfico rodado, sistemas de ctrol, de tráfico inteligente

4	1	I	5269	% de incremento de acceso a la zona	%	500	- Promover la utilización de la bicicleta, evitando el uso del automóvil.	1. Construcción de aparcamientos para bicicletas.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante
4	1	R	5031	Nº de aparcamientos habilitados	nº	2			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante
4	1	RS	5216	Nº de plazas habilitadas	nº	150			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante

MEDIDA 2. Mejora del transporte público, de su seguridad, de los servicios de información, reservas y pagos por ordenador para viajeros. Adquisición o modificación de vehículos de bajo consumo energético.

4	2	I	5346	Nº de usuarios	nº	2.250.000	- Ensayar la funcionalidad y el comportamiento de vehículos de transporte público adaptado y de baja emisión en la zona URBAN. - Mejorar las comunicaciones entre la Rochapea y el Centro Histórico. - Sensibilizar a la población sobre las ventajas del transporte público ecológico.	1. Habilitación de una línea de transporte de baja emisión.	Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí es relevante pero técnicamente no puede medirse MA: Sí se refleja E: No es relevante
4	2	R	5094	Nº de vehículos adquiridos o acondicionados	nº	2			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante
4	2	RS	5205	Nº de nuevos recorridos	nº	1			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Sí se refleja E: No es relevante

No se ha definido ningún indicador que permita recoger el combustible utilizado por los autobuses, en este caso bio-diesel.

EJE 5. REDUC. Y TRAT. DE RESIDUOS; GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y REDUC. DEL RUIDO: REDUC. CONSUMO ENERGÍAS A BASE DE HIDRO									
MEDIDA 1. Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamientos selectivos.									
5	1	I	5344	Nº de personas beneficiarias	nº	800	- Experimentar la funcionalidad del sistema de soterramiento de contenedores de RSU mejorando la estética de entornos monumentales perjudicados por la presencia de los actuales contenedores de superficie.	1. Contenedores soterrados. 2. Campaña de sensibilización residuos.	Cuantificación: Se adecúa I/O: Si es relevante pero técnicamente no puede medirse MA: No es relevante E: No es relevante
5	1	I	5361	Viviendas/locales beneficiarios	nº	315	- Sensibilizar a la población en general y especialmente al sector doméstico y comercial en la necesidad de mantener un mejor comportamiento respecto a la contaminación acústica.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
5	1	R	5061	Nº de equipamientos medioambientales	nº	9			Cuantificación: No se adecúa. Existe un desajuste en cuanto al nº previsto y al realizado. Se debería ampliar el valor previsto. I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante
5	1	R	5036	Nº de campañas de actuaciones de sensibilización	nº	2			Cuantificación: No se adecúa. Dado que el equipo gestor prevé fusionar las 3 campañas de sensibilización (residuos, ruido y energía) en una, sería adecuado mantener un solo indicador. I/O: No es relevante MA: No se refleja. Debería añadirse el término "ambiental" en la definición E: No es relevante
5	1	RS	5259	Volumen de residuos líquidos tratados	litros	12.500			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante
MEDIDA 2. Control de la calidad del aire y reducción de la contaminación acústica (planes de acción local)									
5	2	I	5263	% de cobertura de acciones de sensibilización	%	80	- Reducción de la contaminación acústica de la zona URBAN. - Sensibilizar a la población en general y especialmente al sector doméstico y comercial en la necesidad de mantener un mejor comportamiento respecto al uso de la energía, la generación de residuos y la contaminación acústica.	1. Programa de reducción del ruido ambiental.	Cuantificación: Se adecúa I/O: Si se refleja MA: Si se refleja E: No es relevante
5	2	R	5036	Nº de campañas de actuaciones de sensibilización	nº	4			Cuantificación: No se adecúa. Dado que el equipo gestor prevé fusionar las 3 campañas de sensibilización (residuos, ruido y energía) en una, sería adecuado mantener un solo indicador. I/O: No es relevante MA: No se refleja. Debería añadirse el término "ambiental" en la definición E: No es relevante
5	2	R	5006	Exposición ruido ambiental	nº	1			Cuantificación: Se adecúa I/O: Si se refleja MA: Si se refleja E: No es relevante
5	2	RS	5254	Resultados en niveles de ruido	DB				Cuantificación: No se adecúa. Se recomienda fijar un valor previsto. I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante
MEDIDA 4. Fomento de la eficiencia energética y de la reducción del consumo y de las fuentes de energía renovables									
5	4	I	5035	Ahorro energético	Kw	62	- Impulsar el desarrollo y aplicación de las energías renovables en la zona de actuación sensibilizando a la ciudadanía sobre los beneficios y buen funcionamiento de este tipo de instalaciones energéticas.	1. Instalación de energía solar térmica	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante
5	4	R	5112	Superficie de energía habilitada	m2	639	- Sensibilizar a la población en general y especialmente al sector doméstico y comercial en la necesidad de mantener un mejor comportamiento respecto al uso de la energía, la generación de residuos y la contaminación acústica.		Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante
5	4	R	5036	Nº de campañas de actuaciones de sensibilización	nº	4			Cuantificación: No se adecúa. Dado que el equipo gestor prevé fusionar las 3 campañas (residuos, ruido y energía) en una, sería adecuado mantener un solo indicador. I/O: No es relevante MA: No se refleja. Debería añadirse el término "ambiental" en la definición E: No es relevante
5	4	RS	5176	Nº de edificios públicos atendidos	nº	2			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante

EJE 6. DESARROLLO POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN									
MEDIDA 1. Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultural.									
6	1	I	5346	Nº de usuarios	nº	2500	- Acercar las nuevas tecnologías de la comunicación (Internet) a la ciudadanía en general de la zona de actuación, previniendo así su exclusión del uso de los nuevos medios de comunicación. - Aplicar el potencial de las TIC proporcionando a la ciudadanía información útil que permita fomentar y consolidar las iniciativas emprendedoras.	1. Programa Internet para todos 2. Mediateca empresarial	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo. MA: No es relevante E: No es relevante
6	1	R	5051	Nº de edificios atendidos/equipados	nº	2			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: Si se refleja E: No es relevante
6	1	RS	5212	Nº de personas formadas	nº	1500			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo. MA: No es relevante E: Si se refleja
Debería incluirse un indicador para recoger el empleo generado a partir de las actuaciones enmarcadas en esta medida.									
MEDIDA 2. Desarrollo de servicios de interés público, sobre todo en los ámbitos de la educación y formación, asist. Sanitaria, información sobre el medio ambiente y apoyo a las PYME, en particular para el comercio electrónico y los servicios de proximidad.									
6	2	I	5310	Empleo creado	nº	35	- Promover el desarrollo del sector de las TIC fomentando la creación de nuevos negocios y la cooperación entre empresas asentadas y las de nueva creación. - Generar nuevos empleos vinculados a la Sociedad de la Información.	1. Centro de negocios TIC.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo. MA: No es relevante E: Si se refleja
6	2	I	5336	Nº de empresas creadas	nº	20			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo. MA: No es relevante E: Si se refleja
6	2	R	5042	Nº de centros para empresas	nº	20			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
6	2	RS	5177	Nº de empresas atendidas/participantes	nº	100			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Se debería desagregar por sexo. MA: No es relevante E: Si se refleja
EJE 7. EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO									
MEDIDA 1. Fomento de las estructuras de gestión urbanas nuevas y modernas, formación de personal. Estudios y peritajes sobre la reorganización y mejora de los servicios públicos.									
7	1	I	5356	Población beneficiaria	nº	29.119	- Crear una estructura de gestión y seguimiento para la implementación, ejecución y evaluación del proyecto URBAN Pamplona, que garantice la integralidad del proceso.	1. Oficina de coordinación URBAN.	Cuantificación: Se adecúa I/O: Si es relevante pero técnicamente no puede medirse MA: No es relevante E: No es relevante
7	1	R	5039	Nº de centros coordinadores	nº	1			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	1	RS	5221	Nº de proyectos gestionados	nº	38			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
MEDIDA 2. Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.									
7	2	I	5263	% de cobertura de acciones de sensibilización	%	100	- Ensayar nuevas formas de cooperación, facilitando la participación de cuantas personas a título particular, asociaciones y entidades de la zona de actuación se sientan interesadas. - Realizar campañas y acciones específicas de comunicación del proyecto dando a conocer a la ciudadanía de Pamplona en general y a la población de la zona de intervención en particular el proyecto URBAN, sus contenidos, su desarrollo y sus resultados.	1. Programa de publicidad y difusión. 2. Programa de participación ciudadana.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	2	I	5338	Nº de estructuras de participación creadas	nº	2			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	2	R	5038	Nº de campañas/ actuaciones de publicidad/información	nº	4			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	2	R	5086	Nº de reuniones/foros/jornadas	nº	35			Cuantificación: No se adecúa. Existe un desajuste en cuanto al nº previsto y al realizado. Se debería ampliar el valor previsto. I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	2	RS	5208	Nº de participantes en actuaciones	nº	250			Cuantificación: No se adecúa. Existe un desajuste en cuanto al nº previsto y al realizado. Se debería ampliar el valor previsto. I/O: No se refleja. Debería desagregarse por sexo MA: No es relevante E: No es relevante

MEDIDA 3. Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.

7	3	I	5345	Nº de redes	nº	1	- Establecer una dinámica de trabajo en red con otras ciudades Nacionales y Europeas que permita el intercambio de buenas prácticas y la mejora continua en la aplicación de las estrategias urbanas de regeneración.	1. Programa de Trabajo en red.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	3	R	5019	Nº de actuaciones/ intercambios/reuniones	nº	8			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	3	RS	5246	Nº de prácticas importadas	nº	15			Cuantificación: Se adecúa I/O: No se refleja. Debería indicarse el nº de prácticas importadas en materia de I/O MA: No se refleja. Debería indicarse el nº prácticas importadas en materia de MA E: No es relevante

MEDIDA 4. Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación expost.

7	4	R	5345	Nº de estudios realizados	nº	2	- Establecer los sistemas de evaluación que permitan medir los niveles de efectividad e impacto conseguidos con las acciones realizadas y la gestión efectuada.	1. Programa de Evaluaciones.	Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	4	R	5192	Nº de informes de evaluación, seguimiento y control	nº	6			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante

MEDIDA 5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa

7	5	I	5344	Nº de personas beneficiarias	nº	29.119	- Dotar al proyecto URBAN Pamplona de la asistencia técnica suficiente para potenciar la calidad y coherencia de las actuaciones financiadas por el FEDER, con el fin de garantizar una utilización efectiva y óptima de los recursos.	1. Asistencia técnica al Programa.	Cuantificación: Se adecúa I/O: Sí es relevante pero técnicamente no puede medirse MA: No es relevante E: No es relevante
7	5	R	5104	Nº nuevas asistencias técnicas	nº	3			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	5	R	5086	Nº de reuniones/foros/ jornadas	nº	10			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	5	RS	5220	Nº de proyectos con convenio	nº	38			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	5	RS	5104	Nº de comités de seguimiento organizados	nº	1			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	5	RS		Nº de informes de evaluación, seguimiento y control	nº	5			Cuantificación: Se adecúa I/O: No es relevante MA: No es relevante E: No es relevante
7	5	RS			nº				

*I (Indicadores de Impacto)
R (Indicadores de Realización)
RS (Indicadores de Resultado)

Para facilitar el estudio de los resultados de la tabla, el equipo evaluador ha construido dos cuadros de síntesis que se adjuntan a continuación:

Resumen sobre la pertinencia de los indicadores para la cuantificación

Total	Se adecúa		No se adecúa	
93	79	84,95%	14	15,05%

Resumen sobre la relevancia de medir los efectos de las actuaciones sobre los principios transversales y de la adecuación de los indicadores

Principio	Es relevante							No es relevante		
	Total		Se refleja		No se refleja		No es posible reflejarlo por causas técnicas		Total	
I/O	40	43,01%	5	12,50%	29	72,50%	6	15,00%	53	56,99%
E	20	21,51%	18	90,00%	2	10,00%			73	78,49%
MA	34	36,56%	27	79,41%	7	20,59%			59	63,44%

Así, de la valoración de la tabla, siguiendo los criterios expuestos más arriba, se desprende que de los **93 indicadores de seguimiento** de la ejecución física establecidos en el PIC URBAN de Pamplona, 79 son adecuados para la cuantificación de las realizaciones, resultados e impactos de las actuaciones enmarcadas en los objetivos del PIC, es decir un 84,95%; mientras que 14 indicadores, un 15,05% no lo son. Estos indicadores presentan desajustes en términos de valores previstos y de definición. En prácticamente todos los casos (con la excepción de dos) el equipo gestor del Programa ha detectado el problema y propone cambios precisos para solventarlo.

Aunque el análisis de gabinete arroja unos resultados aceptables en cuanto a la adecuación de los indicadores para la cuantificación de la ejecución de las acciones, cabe mencionar que el equipo gestor destaca el esfuerzo que ha sido necesario realizar para la utilización de este sistema de seguimiento a causa de su rigidez, sobre todo en términos de la definición y de la falta de correspondencia con el ritmo real de la ejecución física.

En materia de **integración del principio de igualdad de oportunidades**, cabe señalar que en 53 indicadores (el 56,99% sobre el total de 93) la medición del efecto

de las actuaciones sobre este principio no sería relevante y sí sería relevante en 34 indicadores de los cuales solamente 5 (un 12,50%) están definidos de forma que se refleja la integración de este principio ante 29 indicadores (un 72,50%) que no lo permiten y 6 indicadores (un 15%) en los que no es posible reflejarlo por causas técnicas. Cabe señalar que los indicadores que no permiten reflejar los efectos de las actuaciones sobre la igualdad de oportunidades, es porque su definición no contempla de una forma o de otra la desagregación de los valores previstos por sexos. Éste es el caso, como se observa en la tabla, de los indicadores relativos a la creación de empleo, a la promoción de la actividad empresarial mediante ayudas, a actividades formativas dirigidas a mejorar la cualificación de trabajadores en activo o desempleados, etc. **En todos los casos el equipo evaluador considera necesario realizar una separación por sexo de los valores registrados.**

En el ámbito del **respeto al medio ambiente**, en 59 indicadores (el 63,44% sobre el total de 93) la medición del efecto de las acciones sobre el medio ambiente no sería relevante y sí lo sería en 34 indicadores, de los cuales 27 (79,41%) reflejan el impacto de las acciones sobre el medio ambiente ante 7 indicadores (20,59%) que no lo reflejan. En estos últimos casos, **en la definición del indicador falta algún elemento que permita visualizar el impacto de las actuaciones en el medio ambiente** como puede ser el concepto de “zona verde” en lugar de “zona urbana”.

En términos de la **aplicación de la Estrategia Europea para el Empleo**, cabe destacar que en 73 casos (78,49%), la medición del efecto de la intervención sobre el empleo no es relevante, frente a los 20 casos en los que sí lo es (21,51%). De entre ellos, un 90% (18 indicadores) reflejan el efecto sobre el empleo y 2 indicadores (10%) no lo reflejan.

Adicionalmente, en el caso de seis medidas concretas **se recomienda añadir un indicador de “empleo creado desagregado por sexo”** que permita reflejar los puestos de trabajo generados a partir de las actuaciones desarrolladas. Este es el caso, por ejemplo, de acciones consistentes en la puesta en marcha de centros o servicios que necesariamente van a conllevar creación de empleo.

Como valoración global, el equipo evaluador destaca que el sistema de indicadores establecido en el CdP se ajusta razonablemente a las necesidades de cuantificación de los objetivos y actuaciones previstas.

No obstante, en términos de reflejar la integración de los principios transversales de igualdad de oportunidades, medio ambiente y Estrategia Europea para el Empleo, los indicadores muestran una notable debilidad en el ámbito de la igualdad de oportunidades, puesto que un 72,50% de los casos no reflejan este principio. En cuanto al medio ambiente y al empleo, los resultados son más positivos, aunque se consigue reflejar mucho mejor el segundo que el primero.

• **Examen de los “Core indicators” de seguimiento del PIC**

Para completar la información de ejecución física proporcionada por los indicadores fijados en el CdP, paralelamente, el equipo gestor está llevando a cabo el seguimiento de siete “**Core Indicators**” (indicadores de seguimiento del PIC). Ello permite obtener una visión bastante ajustada del impacto del PIC sobre una serie de ámbitos clave en un momento determinado de la ejecución, por ejemplo en el de la realización de la evaluación intermedia.

En la siguiente tabla se recogen los datos relativos a cada uno de estos indicadores:

Indicador	Situación
1. Número de empleos creados	<i>Previsión del PIC</i> 275 empleos directos 50 empleos indirectos
	<i>Obtención de los datos</i> - Los empleos directos se miden evaluando las acciones de las medidas 2.1., 2.3., 2.4., y 6.2.: empresas beneficiarias del programa de ayudas a PYMES para la implantación, reforma y/o adaptación tecnológica; el empleo neto resultante de las empresas creadas y el empleo neto de proyectos de autoempleo impulsados desde Promoción Empresarial, Centro de Empleo, Vivero de las Artes y Centro TIC. - Los empleos indirectos se contabilizan evaluando los nuevos puestos vinculados a servicios y equipamientos implementados por el PIC.
	<i>Datos a 22/10/03</i> 125 empleos directos y 18 indirectos, un total de 143 empleos que representa un 44% del valor esperado a la finalización del PIC y un 130% del valor esperado para 2003.

2. Número de empresas creadas	<i>Previsión del PIC</i> 90 empresas
	<i>Obtención de los datos</i> Evaluación de las medidas 2.3., 2.4. y 6.2.: acciones de promoción empresarial, creación de empresas, Centro de Asesoramiento para el Autoempleo y Centro TIC.
	<i>Datos a 22/10/03</i> 33 nuevas empresas, un 36,66% del valor esperado a la finalización del PIC y un 94,29% del valor esperado para 2003.
3. Número de PYMES ayudadas	<i>Previsión del PIC</i> 600 empresas a través de incentivos económicos o asesoramiento y consultoría.
	<i>Obtención de los datos</i> Evaluación de las medidas 2.1., 2.3. y 2.4.: acciones de ayudas a las pequeñas empresas y los servicios de asesoramiento empresarial.
	<i>Datos a 22/10/03</i> 183 empresas beneficiarias de las acciones de ayuda, un 30,5% del valor esperado a la finalización del PIC, y un 52,28% del valor esperado en 2003.
4. Número de participantes en formación	<i>Previsión del PIC</i> 2.700 personas desempleadas y trabajadoras de pequeñas empresas del sector comercial, hostelero y artesanal
	<i>Obtención de los datos</i> Evaluación de las medidas 2.7. y 6.1.: acciones de formación en comercio, hostelería y artesanía; acciones destinadas a profesionales de los servicios sociales; acciones de formación en medio ambiente y acciones de formación básica en el manejo de nuevas tecnologías dirigidas al conjunto de población usuaria de los Centros Cívicos de la zona URBAN.
	<i>Datos a 22/10/03</i> 350 personas, un 12,96% del valor esperado a la finalización del PIC y un 35% del valor esperado para 2003.
5. Superficie de espacios verdes rehabilitados	<i>Previsión del PIC</i> 20.200 m2 de espacios verdes
	<i>Obtención de los datos</i> Evaluación de las medidas 1.1. y 1.4.: acciones de rehabilitación de la zona verde junto al río como parque y habilitación del camino peatonal de conexión entre el puente del Vergel (Rochapea) y el Portal de Zumalacárregui (Casco Viejo).
	<i>Datos a 22/10/03</i> 30.983 m2 de zona verde rehabilitada, un 154,91% del valor esperado a la finalización del PIC y un 154,91% del valor esperado para 2003.
6. Superficie de espacios públicos creados o rehabilitados	<i>Previsión del PIC</i> 11.000 m2 de espacios públicos
	<i>Obtención de los datos</i> Evaluación de las medidas 1.1. y 1.2.: acciones de rehabilitación de Paseo de Ronda, calles Descalzos, San Lorenzo y Santo Andía, Plaza de Santo Domingo y recuperación de solares en Rochapea.
	<i>Datos a 22/10/03</i> 10.611 m2, un 96,46% del valor esperado a la finalización del PIC y un 265,27% del valor esperado para 2003.

7. Superficie de edificios públicos creados o rehabilitados	<i>Previsión del PIC</i> 9.500 m2 de espacios públicos
	<i>Obtención de los datos</i> Evaluación de las medidas 1.2. y 1.3.: acciones de rehabilitación del Palacio de Condestable, Baluarte de Parma, Monasterio Viejo de San Pedro y nueva edificación dotacional junto al Paseo de Ronda.
	<i>Datos a 22/10/03</i> 950 m2, un 10% del valor esperado a la finalización del PIC y un 31,66% del valor esperado para 2003.

Los 7 “Core indicators” incluidos en el PIC se ajustan en buena medida a la tipología de actuaciones llevadas a cabo en el marco del PIC URBAN de Pamplona, aunque predominan aquellos indicadores vinculados a los Ejes 1, 2 y 6 y no se han contemplado prácticamente indicadores relativos a los Ejes 3, 5 y 7.

Cabe subrayar también que las realizaciones del PIC en los ámbitos de medio ambiente y empleo, se ven claramente reflejadas aunque no es así en cuanto a la igualdad de oportunidades.

Por ello, en el mismo sentido que para los indicadores del CdP, el equipo evaluador considera importante incorporar una segregación por sexo de los datos para los indicadores 1.Número de empleos creados, 2.Número de empresas creadas, 3.Número de PYMES ayudadas y 4.Número de participantes en formación. Asimismo, en relación con los indicadores 5.Superficie de espacios verdes rehabilitados y 6.Superficie de espacios públicos creados o rehabilitados, el equipo evaluador considera oportuno ajustar los valores previstos puesto que éstos están siendo superados en porcentajes muy elevados (154,91% y 265,27%, respectivamente) por lo que están perdiendo valor explicativo.

3.2. VALORACIÓN DE LA FIABILIDAD DE LOS MECANISMOS DE RECOGIDA DE DATOS PUESTOS EN MARCHA

En este punto el equipo evaluador realiza una aproximación a los mecanismos de captación de datos, los circuitos de circulación de la información, los soportes para la recogida y tratamiento de los datos y los sistemas de comprobación y seguimiento con los que se han dotado los gestores del PIC URBAN de Pamplona. De igual modo que en el punto anterior, las informaciones que se presentan fueron recogidas en la visita realizada a los gestores de este programa.

La **Unidad de Coordinación de Proyectos Europeos** junto con la **Unidad de Gestión del Programa URBAN** ejercen las tareas de gestión, coordinación y seguimiento del PIC URBAN de Pamplona. En el marco del desarrollo de sus funciones, que se detallan en el capítulo 5 del presente documento, estas unidades son responsables de **centralizar la información relativa a la ejecución física** del PIC y de elaborar los informes oportunos.

Para ello, la Unidad de Coordinación verifica las informaciones sobre el avance de los trabajos remitidas por las entidades y áreas municipales ejecutoras de las actuaciones del Programa en forma de **memoria explicativa** con una separata describiendo los datos que sirven para la elaboración de los indicadores. Cabe reseñar que, dentro de los procedimientos de trabajo establecidos para la gestión del PIC, estas entidades y unidades ejecutoras deben de disponer de esta información actualizada en todo momento.

La Unidad de Coordinación realiza la revisión de los datos a través de **mecanismos ad hoc** (en el caso de las ayudas económicas) y a través de técnicos supervisores y de instrumentos de seguimiento tales como la mesa de cooperación económica (órgano encargado de realizar el seguimiento del conjunto de actuaciones de desarrollo económico, también descrito en el capítulo 5).

A fecha de 22 de octubre de 2003, el gestor ha facilitado información sobre 33 indicadores, el equivalente al 35,48% de los 93 indicadores totales. En este sentido, cabe subrayar que la aplicación Fondos 2000 únicamente acepta la introducción de valores de ejecución en aquellos indicadores para cuyos ejes y medidas se ha certificado gasto, por lo que el avance de la ejecución física de algunas actuaciones no queda reflejado en los datos contenidos en la aplicación.

En cuanto a la obtención de datos para la realización del seguimiento de los "**core indicators**" del PIC, la Oficina de Coordinación de Proyectos Europeos realiza una revisión de aquellas actuaciones directamente vinculadas a los indicadores de seguimiento y agrega los datos de ejecución de forma que se obtiene una visión bastante ajustada del impacto del PIC en un momento determinado de la ejecución, por ejemplo en el de la realización de la evaluación intermedia.

*Desde el punto de vista del equipo evaluador, los **mecanismos de recogida de datos** puestos en marcha por los gestores del PIC URBAN **se ajustan a los requerimientos** técnicos necesarios para poder garantizar un seguimiento adecuado de la ejecución física y del impacto del Programa.*

Los circuitos de circulación de la información y de verificación permiten una doble supervisión de los datos por parte de las entidades y unidades ejecutoras y de las Unidades de Coordinación y de Gestión, así como de técnicos supervisores del Ayuntamiento. En este ámbito, un elemento de mejora podría consistir en recopilar y clasificar documentos justificativos de los valores introducidos.

CAPÍTULO 4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE EFICACIA Y DE LOS IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS ESPERADOS

En este capítulo se trata de analizar la eficacia y los impactos de las actuaciones desarrolladas por el PIC URBAN de Pamplona.

El análisis de **eficacia** se realiza mediante el estudio de las actuaciones desarrolladas respecto de los objetivos establecidos en el CdP y de los progresos en el alcance de los objetivos específicos. En cuanto a los **impactos** socioeconómicos, éstos deberían medirse respecto de los objetivos establecidos en el PIC. Este análisis se lleva a cabo mediante la valoración de la ejecución física y de la ejecución financiera alcanzadas por el PIC en el periodo 2001-2003.

La **valoración de la ejecución física** incluye un análisis del grado de avance de las actuaciones desarrolladas a partir de los datos proporcionados por los indicadores incluidos en la aplicación Fondos 2000 a 3 de octubre de 2003. Tal y como se ha constatado en el capítulo anterior, dichos indicadores proporcionan un volumen de información limitado, pese a su adecuada definición, puesto que solamente están disponibles en aquellos ejes y medidas para los que se ha certificado gasto. Por ello, el equipo evaluador ha diseñado un cuadro complementario que permite aproximarse con más datos a la eficacia alcanzada en la ejecución del Programa. Este cuadro se alimenta, fundamentalmente, de las informaciones sobre el estado de avance de las actuaciones aportadas por el equipo gestor.

La **valoración de la ejecución financiera** se realiza a partir de los datos sobre los niveles de gasto certificado realizados por el PIC a 15 de octubre de 2003, incorporándose datos relativos al cumplimiento de la regla “n+2”.

Por el momento, la realización de un **análisis de los impactos socioeconómicos** esperados resultaría poco fundamentado por falta de datos significativos al respecto, visto el breve periodo de tiempo transcurrido desde el inicio efectivo del Programa.

4.1. VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

El estado de avance de las actuaciones desarrolladas en el marco del PIC URBAN de Pamplona se analiza a partir de los valores proporcionados por el equipo gestor para los indicadores de realización, resultados e impactos. Estos datos se complementan con informaciones contenidas en una tabla de eficacia a nivel de actuación, elaborada por el equipo evaluador.

En la **tabla de eficacia** se ha incorporado una media de los porcentajes de alcance de los valores previstos en los indicadores por medida, de manera que se puede reflejar el **nivel de ejecución** alcanzado en cada **medida**. Además, se aportan **datos para cada actuación** sobre el **grado de avance**, indicando los ítems: "finalizado", "actuación iniciada", "contratado", "licitado" (sacado a concurso), "proyecto redactado" (se refiere a obras, estudios, etc.), "proyecto aprobado" y "convocatoria realizada" (convocatorias de ayudas). Se trata de ítems sobre los que el evaluador puede obtener información en el trabajo de campo pero que no aparecen recogidos en los indicadores de ejecución física establecidos en el CdP. Visto que la aplicación "Fondos 2000" no acepta valores para aquellos indicadores referentes a medidas en las que no se ha certificado gasto, la utilización de este tipo de información puede permitir obtener una imagen de la ejecución del Programa más ajustada a la realidad. Adicionalmente, en la tabla se incluyen **observaciones** sobre las razones que explican determinados grados de avance (que no quedarían recogidas en otro formato), tales como las incidencias relativas a los retrasos o cambios previstos en términos de contenidos, presupuestos, etc.

A continuación se incluyen ambas tablas; en primer lugar, se presenta la tabla de indicadores previstos en el CdP y, en segundo lugar, la tabla de eficacia.

Indicadores de ejecución del Programa URBAN-Pamplona								
URBAN - PAMPLONA. Estado de ejecución a 3 de Octubre de 2003								
EJE	MEDIDA	TIPO	CÓDIGO	INDICADOR	MEDICIÓN	REALIZADO	PREVISTO	% (V/P)
EJE 1. UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE								
MEDIDA 1. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes								
1	1	I	5360	Superficie urbana recuperada	m2		28.800	0,00%
1	1	R	5116	Superficie urbana recuperada	m2	20.161	28.800	70,00%
1	1	R	5114	Superficie deportiva recuperada	m2	10.611	1.200	884,25%
1	1	R	5008	Mi de espacios urbanos recuperados	MI		1.270	0,00%
1	1	RS	5193	Nº Infraestructuras/equipamientos	nº	2,00	2	100,00%
1	1	RS	5132	% Incremento del flujo peatonal	%		18	0,00%
MEDIDA 2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas								
1	2	I	5346	Nº de usuarios	nº		5.000	0,00%
1	2	R	5111	Superficie acondicionada o habilitada	m2	950	2.000	47,50%
1	2	RS	5175	Nº de edificios habilitados	nº	1	2	50,00%
1	2	RS	5228	Nº de servicios implantados	nº	1	4	25,00%
MEDIDA 3. Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural								
1	3	I	5346	Nº de usuarios	nº		10.000	0,00%
1	3	I	5359	Superficie rehabilitada	m2		9.000	0,00%
1	3	R	5111	Superficie acondicionada o habilitada	m2		9.000	0,00%
1	3	RS	5175	Nº de edificios habilitados	nº		2	0,00%
1	3	RS	5204	Nº de nuevos equipamientos	nº		2	0,00%
MEDIDA 5. Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas								
1	5	I	5288	% de nuevos usuarios	%		18	0,00%
1	5	R	5028	Nº de actuaciones incluyendo eliminación de barreras arquitectónicas	nº	1	30	3,33%
1	5	R	5009	MI de paseos / viareos / accesos peatonales	MI		90	0,00%
1	5	RS	5233	Nº de tramos peatonales accesibles	nº		35	0,00%
EJE 2. EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO								
MEDIDA 1. Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para PYMES								
2	1	I	5320	Inversión inducida	Euros		6.211.461	0,00%
2	1	I	5310	Empleo creado	nº		125	0,00%
2	1	I	5314	Empleo mantenido	nº		3.000	0,00%
2	1	R	5120	Volumen de ayuda a empresas	Euros		2.070.487	0,00%
2	1	RS	5187	Nº de estudios realizados	nº	2	4	50,00%
2	1	RS	5201	Nº de negocios/personas atendidas	nº	36	580	6,21%

MEDIDA 3. Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores								
2	3	I	5310	Empleo creado	nº	75	100	75,00%
2	3	R	5110	Proyectos/PYMES apoyados	nº	210	300	70,00%
2	3	R	5068	Nº de horas formativas	nº	31	400	7,75%
2	3	RS	5178	Nº de empresas creadas	nº	31	50	62,00%
MEDIDA 4. Ayudas al empleo y autoempleo								
2	4	I	5310	Empleo creado	nº	2	15	13,33%
2	4	I	5304	% reducción tasa paro	nº		3,5	0,00%
2	4	R	5108	Personas atendidas	nº	332	2.500	13,28%
2	4	R	5078	Nº de proyectos creados o apoyados	nº	22	20	110,00%
2	4	RS	5178	Nº de empresas creadas	nº	2	10	20,00%
2	4	RS	5245	Nº de personas que encuentran empleo	nº	191	500	38,20%
MEDIDA 7. Acciones de formación a colectivos desemp. y trab. en activo para actualizar su capacitación y adapt. a la nueva org. del trabajo y técnica de información y comunicación, dando prioridad a itiner. Integ. de inserción profesional y al desarrollo de nuevas fuentes de empleo.								
2	7	I	5303	% incremento de personas formadas	%		15	0,00%
2	7	R	5023	Nº de actuaciones de orientación laboral	nº	2	3	66,67%
2	7	RS	5214	Nº de personas insertadas	nº	272	2.900	9,38%
EJE 3. INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS								
MEDIDA 1. Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos								
3	1	I	5327	Nº de atenciones prestadas	nº		5.000	0,00%
3	1	R	5040	Nº de centros creados	nº		1	0,00%
3	1	RS	5174	Nº de destinatarios	nº		800	0,00%
3	1	RS	5183	Nº de entidades colaboradoras	nº		5	0,00%
MEDIDA 3. Inversiones en servicios educativos y sanitarios (incluidos los centros de rehabilitación de drogadictos) a una escala adecuada								
3	3	I	5343	Nº de personas atendidas	nº		120	0,00%
3	3	R	5041	Nº de centros habilitados	nº		1	0,00%
3	3	RS	5174	Nº de plazas creadas	nº		25	0,00%
MEDIDA 4. Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.								
3	4	I	5289	% de población beneficiada	%		40	0,00%
3	4	R	5040	Nº de centros creados	nº	1	1	100,00%
3	4	RS	5185	Nº de entidades participantes	nº		50	0,00%
EJE 4. INTEGRACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMUNICACIONES								
MEDIDA 1. Mejora y reordenación de los sistemas de transporte, incluyendo la integración de la red de transporte, introducción del cobro por uso de las vías urbanas, creación zonas sin tráfico rodado, sistemas de control tráfico inteligente y aparcamientos disuasorios.								
4	1	I	5269	% de incremento de acceso a la zona	%		500	0,00%
4	1	R	5031	Nº de aparcamientos habilitados	nº		2	0,00%
4	1	RS	5216	Nº de plazas habilitadas	nº		150	0,00%
MEDIDA 2. Mejora del transporte público, de su seguridad, de los servicios de información, reservas y pagos por ordenador para viajeros. Adquisición o modificación de vehículos de bajo consumo energético.								
4	2	I	5346	Nº de usuarios	nº		2.250.000	0,00%
4	2	R	5094	Nº de vehículos adquiridos o acondicionados	nº		2	0,00%
4	2	RS	5205	Nº de nuevos recorridos	nº		1	0,00%

EJE 5. REDUC. Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS; GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y REDUCCIÓN DEL RUIDO: REDUC. CONSUMO ENERGÍAS A BASE DE HIDROC								
MEDIDA 1. Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamientos selectivos.								
5	1	I	5344	Nº de personas beneficiarias	nº		800	0,00%
5	1	I	5361	Viviendas/locales beneficiarios	nº		315	0,00%
5	1	R	5061	Nº de equipamientos medioambientales	nº	10	9	111,11%
5	1	R	5036	Nº de campañas de actuaciones de sensibilización	nº		2	0,00%
5	1	RS	5259	Volumen de residuos líquidos tratados	litros		12.500	0,00%
MEDIDA 2. Control de la calidad del aire y reducción de la contaminación acústica (planes de acción local).								
5	2	I	5263	% de cobertura de acciones de sensibilización	%		80	0,00%
5	2	R	5036	Nº de campañas de actuaciones de sensibilización	nº		4	0,00%
5	2	R	5006	Exposición ruido ambiental	nº		1	0,00%
5	2	RS	5254	Resultados en niveles de ruido	DB			0,00%
MEDIDA 4. Fomento de la eficiencia energética y de la reducción del consumo y de las fuentes de energía renovables								
5	4	I	5035	Ahorro energético	Kw		62	0,00%
5	4	R	5112	Superficie de energía habilitada	m2	115,02	639	18,00%
5	4	R	5036	Nº de campañas de actuaciones de sensibilización	nº		4	0,00%
5	4	RS	5176	Nº de edificios públicos atendidos	nº	1	2	50,00%
EJE 6. DESARROLLO POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN								
MEDIDA 1. Fomenta el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultural								
6	1	I	5346	Nº de usuarios	nº	295	2500	11,80%
6	1	R	5051	Nº de edificios atendidos/equipados	nº	2	2	100,00%
6	1	RS	5212	Nº de personas formadas	nº	78	1500	5,20%
MEDIDA 2. Desarrollo de servicios de interés público, sobre todo en los ámbitos de la educación y formación, asist. Sanitaria, información sobre el medio ambiente y apoyo a las PYME, en particular para el comercio								
6	2	I	5310	Empleo creado	nº		35	0,00%
6	2	I	5336	Nº de empresas creadas	nº		20	0,00%
6	2	R	5042	Nº de centros para empresas	nº		20	0,00%
6	2	RS	5177	Nº de empresas atendidas/participantes	nº	6	100	6,00%
EJE 7. EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO								
MEDIDA 1. Fomento de las estructuras de gestión urbanas nuevas y modernas, formación de personal. Estudios y peritajes sobre la reorganización y mejora de los servicios públicos.								
7	1	I	5356	Población beneficiaria	nº		29.119	0,00%
7	1	R	5039	Nº de centros coordinadores	nº		1	0,00%
7	1	RS	5221	Nº de proyectos gestionados	nº		38	0,00%
MEDIDA 2. Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.								
7	2	I	5263	% de cobertura de acciones de sensibilización	%		100	0,00%
7	2	I	5338	Nº de estructuras de participación creadas	nº	2	2	100,00%
7	2	R	5038	Nº de campañas/actuaciones de publicidad/información	nº	2	4	50,00%
7	2	R	5086	Nº de reuniones/foros/jornadas	nº	73	35	208,57%
7	2	RS	5208	Nº de participantes en actuaciones	nº	1025	250	410,00%

MEDIDA 3. Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.								
7	3	I	5345	Nº de redes	nº		1	0,00%
7	3	R	5019	Nº de actuaciones/intercambios/reuniones	nº		8	0,00%
7	3	RS	5246	Nº de prácticas importadas	nº		15	0,00%
MEDIDA 4. Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.								
7	4	R	5345	Nº de estudios realizados	nº		2	0,00%
7	4	R	5192	Nº de informes de evaluación, seguimiento y control	nº		6	0,00%
MEDIDA 5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa								
7	5	I	5344	Nº de personas beneficiarias	nº		29.119	0,00%
7	5	R	5104	Nº nuevas asistencias técnicas	nº	2	3	66,67%
7	5	R	5086	Nº de reuniones/foros/jornadas	nº		10	0,00%
7	5	RS	5220	Nº de proyectos con convenio	nº		38	0,00%
7	5	RS	5104	Nº de comités de seguimiento organizados	nº		1	0,00%
7	5	RS		Nº de informes de evaluación, seguimiento y control	nº		5	0,00%
*I (Indicadores de Impacto)								
R (Indicadores de Realización)								
RS (Indicadores de Resultado)								

- **Valoración de la ejecución física a partir de los indicadores del CdP**

A partir del análisis de los valores contenidos en la **tabla de indicadores de ejecución física**, se procede a clasificar las diferentes medidas en función del nivel de ejecución alcanzado respecto a las previsiones contenidas en el PIC:

- Medidas que presentan un **nivel de ejecución elevado** consecuencia, principalmente, de la inadecuación de los valores previstos:

1.1. Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados.

Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes

7.2. Campañas de información y publicidad

- Medidas que presentan un **nivel de ejecución medio**:

1.2. Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas

2.3. Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación

2.4. Ayudas al empleo y autoempleo

- 2.7. Acciones de formación a colectivos desempleados y trabajadores en activo
 - 3.4. Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información sensibilización y orientación
 - 6.1. Fomento del uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos
- Medidas que presentan un **nivel de ejecución relativamente bajo**:
- 2.1. Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, etc.
 - 5.1. Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamientos selectivos
 - 5.4. Fomento de la eficiencia energética
- Medidas que presentan un **nivel de ejecución muy bajo, prácticamente nulo o nulo**:
- 1.3. Conservación y valoración del Patrimonio Histórico y Cultural
 - 1.5. Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas
 - 3.1. Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción
 - 3.3. Inversiones en servicios educativos y sanitarios
 - 4.1. Mejora y reordenación de los sistemas de transporte
 - 4.2. Mejora del transporte público
 - 5.2. Control de la calidad del aire y reducción de la contaminación acústica
 - 6.2. Desarrollo de servicios de interés público
 - 7.1. Fomento de las estructuras de gestión urbanas nuevas y modernas
 - 7.3. Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas
 - 7.4. Realización de evaluaciones de programa
 - 7.5. Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control

Estos **resultados de ejecución** que se derivan de un **análisis de indicadores a nivel de medida** se pueden matizar a partir de **datos** recogidos a **nivel de actuación**. Éstos se presentan en la **tabla de eficacia** que se adjunta a continuación:

Eficacia del Programa URBAN-Pamplona										
URBAN-PAMPLONA										
	ACTUACIONES PREVISTAS	EJECUCIÓN FÍSICA	FINALIZADO	ACTUACIÓN INICIADA	CONTRATADO	LICITADO	PROYECTO REDACTADO	PROYECTO APROBADO	CONVOCATORIA REALIZADA	COMENTARIOS
EJE 1	UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE	51,79%								
MEDIDA 1.1	Recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación de espacios públicos, incluidas zonas verdes	175,71%								
1.1.1	Habilitación como parque de una zona verde junto al río.		X							
1.1.2	Eliminación de fondo de saco mediante apertura de Paseo de Ronda.						X			El proyecto redactado está pendiente de aprobación.
1.1.3	Urbanización del espacio público Santo Domingo.									Inicio previsto en 2005.
1.1.4	Pavimentación calles adyacentes al fondo norte del Centro Histórico.					X				El proyecto se licitó y quedó desierto. Nueva licitación en 2003.
1.1.5	Instalaciones deportivas.		X							
MEDIDA 1.2	Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales de ocio y deportivas	30,63%								
1.2.1	Habilitación de edificio dotacional junto al Paseo de Ronda.						X			Esta actuación va vinculada a la 1.1.2 e incluida en el estudio de detalle.
1.2.2	Habilitación Monasterio Viejo de San Pedro para Centro de Educación Ambiental Habilitación Monasterio Viejo de San Pedro para Vivero de las Artes.		X				X			Está redactado el proyecto de adecuación, pendiente de aprobación.
MEDIDA 1.3	Conservación y valoración del Patrimonio Histórico y Cultural	0,00%								
1.3.1	Habilitación de edificio "Palacio de Condestable" como Centro Cívico para la Zona.						X			Está redactado y entregado el proyecto básico. Obtenido el Visto Bueno del Organismo encargado del Patrimonio Histórico y en fase de redacción el proyecto definitivo.
1.3.2	Recuperación del Baluarte de Parma.						X			Se han realizado los trabajos preparatorios para la redacción del proyecto.
MEDIDA 1.5	Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas	0,83%								
1.5.1	Conexión Peatonal entre Rochapea y Centro Histórico.									Está prevista su ejecución a partir 2005.
1.5.2	Obras de accesibilidad en el viario público de la zona.		X							
EJE 2	EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO	30,22%								
MEDIDA 2.1	Apoyo a la actividad empresarial, comercial, artesanal, economía social, a las cooperativas, mutuas y servicios para PYMES	9,37%								
2.1.1	Estudio y Plan Comercial		X							
2.1.2	Ayudas a las PYMES			X						Realizada la 1ª convocatoria.
2.1.3	Centro de Atención al Cliente.									Se está realizando un estudio de viabilidad por parte de la Asociación de Comerciantes y financiado por el Gobierno de Navarra.
2.1.4	Vivero de las Artes.			X						Prevista su puesta en marcha para Junio 2004.
2.1.5	Programa de Desarrollo de la Artesanía.			X						Proyecto desarrollado en convenio de colaboración con CEIN.
MEDIDA 2.3	Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores	53,69%								
2.3.1	Servicio de promoción empresarial.			X						Proyecto desarrollado en convenio de colaboración con CEIN.
2.3.2	Creación de empresas hosteleras.			X						Proyecto desarrollado en convenio de colaboración con CEIN.
MEDIDA 2.4	Ayudas al empleo y autoempleo	32,47%								
2.4.1	Servicio de orientación para el empleo.			X						Proyecto desarrollado en convenio de colaboración con la Fundación Gaztelán.
2.4.2	Ayudas proyectos autoempleo.			X						Esta acción se ha desarrollado a través de Ayudas a las PYMES, acción 2.1.2
MEDIDA 2.7	Acciones de formación a colectivos desemp. y trab. en activo para actualizar su capacitación y adapt. a la nueva org. del trabajo y técnica de información y comunicación, dando prioridad a itiner. Integ. de inserción profesional y al desarrollo de nuevas	25,35%								
2.7.1	Formación comercio y hostelería			X						Proyecto desarrollado a través de convenio de colaboración con la Cámara de Comercio.
2.7.2	Formación técnicos de intervención social.			X						Se está desarrollando la primera Fase de la Formación.
2.7.3	Formación agentes medioambientales.			X						Ha finalizado la primera edición de esta acción.

EJE 3	INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	11,11%							
MEDIDA 3.1	Planes de educ. y formación integrada y personalizada para la reinserción del col. desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.	0,00%							
3.1.1.	Servicio de atención a personas inmigrantes.				X				Se han adjudicado ya las obras de adecuación del local. Queda pendiente el equipamiento y puesta en marcha del Centro de Inmigrantes.
MEDIDA 3.3	Inversiones en servicios educativos y sanitarios (incluidos los centros de rehabilitación de drogadicotos) a una escala adecuada para el desarrollo y el empleo locales	0,00%							
3.3.1.	Centro diurno de apoyo a personas mayores y familiares.			X					Lo realizado hasta el momento es la compra de un local adecuado para dicho servicio.
MEDIDA 3.4	Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.	33,33%							
3.4.1.	Centro de apoyo al asociacionismo.			X					Lo realizado corresponde a la adecuación del local y el equipamiento. Falta la puesta en marcha.
EJE 4	INTEGRACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMUNICACIONES	0,00%							
MEDIDA 4.1	Majora y reordenación de los sistemas de transporte, incluyendo la integración de la red de transporte, introducción del cobro por uso de las vías urbanas, creación de zonas sin tráfico rodado, sistemas de control de tráfico inteligente y aparcamientos di.	0,00%							
4.1.1.	Construcción de aparcamientos para bicicletas.								Se prevé la habilitación en el 2004.
MEDIDA 4.2	Majora del transporte público de su seguridad, de los servicios de información, reservas y pagos por ordenador para viajeros. Adquisición o modificación de vehículos de bajo consumo energético.	0,00%							
4.2.1.	Habilitación de una línea de transporte de baja emisión.		X						Convenio con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.
EJE 5	REDUC. Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS; GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y REDUCCIÓN DEL RUIDO; REDUC. CONSUMO ENERGÍAS A BASE DE HIDROG.	13,07%							
MEDIDA 5.1	Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamientos selectivos.	22,22%							
5.1.1.	Contenedores soterrados.		X						
5.1.2.	Campaña de sensibilización residuos.								Se ha comenzado a trabajar un anteproyecto con Agentes Sociales y Económicos de la zona y con algunas Áreas municipales.
MEDIDA 5.2	Control de la calidad del aire y reducción de la contaminación acústica (planes de acción local)	0,00%							
5.2.1.	Programa de reducción del ruido ambiental.			X					Este proyecto se está desarrollando a través de un convenio con el Departamento de Ingeniería de la Universidad Pública de Navarra y finaliza en Diciembre de 2003.
MEDIDA 5.4	Fomento de la eficiencia energética y de la reducción del consumo y de las fuentes de energía renovables	17,00%							
5.4.1.	Instalación de energía solar térmica			X					Se ha finalizado la instalación de placas solares en dos edificios. Falta la instalación en un tercero.
EJE 6	DESARROLLO POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	20,25%							
MEDIDA 6.1	Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultural.	39,00%							
6.1.1.	Programa Internet para todos			X					Se ha habilitado un aula específica para el desarrollo de la acción. Se han adquirido los aparatos. Se está pendiente de licitar la asistencia técnica para la puesta en marcha el servicio.
6.1.2.	Mediateca empresarial			X					La mediateca Empresarial URBAN se gestiona a través de un convenio con CEIN. Lleva funcionando desde Octubre de 2002.
MEDIDA 6.2	Desarrollo de servicios de interés público, sobre todo en los ámbitos de la educación y formación, asist. Sanitaria, información sobre el medio ambiente y apoyo a las PYME, en particular para el comercio electrónico y los servicios de proximidad.	1,50%							
6.2.1.	Centro de negocios TIC.			X					El Vivero de Empresas TIC está preparado (proyecto e instalaciones) para su puesta en funcionamiento en Diciembre de 2003.



EJE 7	EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO	32,97%							
MEDIDA 7.1	Fomento de las estructuras de gestión urbanas nuevas y modernas, formación de personal. Estudios y peritajes sobre la reorganización y mejora de los servicios públicos.	0,00%							
7.1.1.	Oficina de coordinación URBAN.								Esta acción va a consistir en equipar la Oficina.
MEDIDA 7.2	Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.	153,71%							
7.2.1.	Programa de publicidad y difusión.			X					Las primeras dos fases de publicidad y comunicación ya se han realizado. Queda pendiente la tercera fase.
7.2.2.	Programa de participación ciudadana.			X					Para la gestión de los Foros de participación ciudadana se firmó un convenio con la Universidad Pública de Navarra.
MEDIDA 7.3	Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.	0,00%							
7.3.1	Programa de Trabajo en red.								No se ha comenzado esta acción.
MEDIDA 7.4	Realización de evaluaciones de programa, tanto ex ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación expost.	0,00%							
7.4.1.	Programa de Evaluaciones.			X					Evaluación Intermedia realizándose. Se prevé en 2004 contratación de auditoría.
MEDIDA 7.5	Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa	11,11%							
7.5.1.	Asistencia técnica al Programa.			X					Dedicación plena al programa URBAN de dos técnicas de grado medio.
	TOTAL	22,77%							

- **Valoración de la ejecución física a partir de los datos de la tabla de eficacia**

Según los datos mostrados por la **tabla de eficacia**, en el caso de las actuaciones incluidas en la medida **1.1.**, éstas presentan un **notable grado de avance**, aunque menor al reflejado por los indicadores del CdP. Concretamente dos actuaciones (la habilitación de un parque como zona verde y las instalaciones deportivas) están finalizadas, pero las tres actuaciones restantes todavía no han sido iniciadas. En cuanto a la medida **7.2.**, el elevado estado de avance de las actuaciones se concreta en el inicio y desarrollo de los foros de participación ciudadanos y en el programa de publicidad y difusión.

Los **niveles medios de avance** registrados en las medidas **2.4., 2.7., 3.4. y 6.1.**, se corresponden con el inicio de las actuaciones previstas en el marco de las mismas y coincide con el establecimiento de convenios de colaboración para la ejecución de las acciones con la Fundación Gaztelan en el caso de la medida 2.4., con la Cámara de Comercio para la realización de cursos de formación en el ámbito del comercio y la hostelería, y con el CEIN en el caso de la Mediateca Empresarial puesta en marcha en la medida 6.1.

Los **niveles bajos de avance** de las medidas **2.1., 5.1. y 5.4.** mostrados por los indicadores del CdP, presentan, en la práctica, distintas situaciones según se observa en la tabla de eficacia. De las cinco actuaciones previstas en la medida 2.1., tres ya se han iniciado y dos están vinculadas a otras actuaciones pendientes de finalización. En cuanto a las actuaciones relativas a las medidas 5.1. y 5.4., se han finalizado en el caso de la primera e iniciado en el caso de la segunda. Cabe señalar que una de las acciones previstas en la medida 5.1. (Campaña de sensibilización sobre la recogida de residuos) se ha integrado en las otras campañas de sensibilización ambiental por lo que no aparece reflejada en la tabla.

Finalmente, si se comparan las medidas que presentan **niveles de ejecución bajos y muy bajos** en la tabla de indicadores del CdP con el grado de avance de las actuaciones pertenecientes a las mismas medidas mostrado por la tabla de eficacia, cabe mencionar la situación particular de las siguientes acciones:

- La habilitación del edificio “Palacio de Condestable” como centro cívico (medida **1.3.**) constituye una actuación emblemática del Programa, pero se está

produciendo un retraso debido a la voluntad de recuperar el edificio respetando los elementos arquitectónicos y estéticos originales.

- La habilitación de una línea de transporte de baja emisión (medida **4.2.**) aparece en la tabla de indicadores del CdP con un nivel nulo de ejecución puesto que todavía no se ha efectuado el pago del gasto, sin embargo, tal como refleja la tabla de eficacia, ésta ya ha entrado en funcionamiento.
- El programa de reducción del ruido ambiental (medida **5.2.**) aparece en la tabla de indicadores del CdP con un nivel nulo de ejecución, puesto que todavía no pueden introducirse valores en los indicadores de resultados. Sin embargo, tal como refleja la tabla de eficacia, ésta ya ha finalizado, llevándose a cabo a través de un convenio de colaboración con la Universidad Pública de Navarra.
- La habilitación de la Oficina de coordinación URBAN, prevista en la medida **7.1.**, no se ha llevado a cabo y el equipo gestor se plantea eliminar esta actuación del Programa.

En **síntesis**; puede concluirse que, **globalmente, el nivel de ejecución física del PIC URBAN de Pamplona es notablemente elevado**. Cabe destacar que los ejes que presentan los **niveles de ejecución más elevados**, si se tienen en cuenta los datos reflejados por la tabla de eficacia y no únicamente los indicadores del CdP, son el **Eje 2-Empresariado y Pactos a favor del empleo** y el **Eje 6-Desarrollo potencial de las tecnologías de la sociedad de la información**; ejes que contienen actuaciones con un notable componente inmaterial.

Las actuaciones que implican la realización de obra englobadas en el **Eje 1- Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente** y la adquisición de equipamientos específicos como las encuadradas en los **Ejes 4-Integración de transporte público y comunicaciones** y **Eje 5- Reducción y tratamiento de residuos presentan menores niveles de ejecución**.

Finalmente, en cuanto a la tendencia de la ejecución de las acciones para las próximas anualidades, las informaciones proporcionadas apuntan hacia un número mínimo de modificaciones en los objetivos y actuaciones previstas, por lo que cabe esperar un mantenimiento en el ritmo de ejecución del Programa.

4.2. VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

El análisis de la ejecución financiera del PIC URBAN de Pamplona se realiza a partir de los importes de gasto certificados a 15 de octubre de 2003 respecto del total del gasto subvencionable programado por ejes y medidas. Sobre la base de esta información, se han elaborado dos tablas para verificar el cumplimiento de la **regla "n+2"**, según el apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999.

En la página siguiente, se adjunta la tabla de **gasto certificado a 15 de octubre de 2003** elaborada a partir de los importes extraídos de la aplicación Fondos 2000. Según los importes contenidos en esta tabla, el PIC URBAN de Pamplona presenta un **nivel de ejecución del 16,93%** sobre el total del gasto subvencionable.

Estado de la ejecución financiera			
URBAN-PAMPLONA			
Eje prioritario /medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 27/10/2003 (2)	% gasto subvencionable (3 = 2/1)
Eje Prioritario nº 1	12.867.926,00	1.803.457,91	14,02
Medida 1.1	3.942.898,00	925.332,47	23,47
Medida 1.2	2.247.784,00	468.424,07	20,84
Medida 1.3	5.811.788,00	368.152,79	6,33
Medida 1.5	865.456,00	41.548,58	4,8
Eje Prioritario nº 2	4.585.720,00	672.224,15	14,66
Medida 2.1	2.680.510,00	288.525,04	10,76
Medida 2.3	835.410,00	265.550,91	31,79
Medida 2.4	405.680,00	77.676,20	19,15
Medida 2.7	664.120,00	40.472,00	6,09
Eje Prioritario nº 3	886.790,00	291.797,78	32,9
Medida 3.1	327.848,00	8.400,00	2,56
Medida 3.3	228.384,00	228.384,00	100
Medida 3.4	330.558,00	55.013,78	16,64
Eje Prioritario nº 4	540.912,00	4.640,00	0,86
Medida 4.1	90.152,00	0,00	0,00
Medida 4.2	450.760,00	4.640,00	1,03
Eje Prioritario nº 5	516.870,00	151.263,34	29,27
Medida 5.1	162.272,00	45.870,54	28,27
Medida 5.2	102.172,00	39.600,00	38,76
Medida 5.4	252.426,00	65.792,80	26,06
Eje Prioritario nº 6	2.071.390,00	736.399,57	35,55
Medida 6.1	1.007.718,00	451.000,38	44,75
Medida 6.2	1.063.672,00	285.399,19	26,83
Eje Prioritario nº 7	1.370.392,00	206.154,14	15,04
Medida 7.1	120.202,00	0,00	0,00
Medida 7.2	360.604,00	140.654,41	39,01
Medida 7.3	60.100,00	0,00	0,00
Medida 7.4	539.896,00	0,00	0,00
Medida 7.5	289.590,00	65.499,73	22,62
TOTAL	22.840.000,00	3.865.936,89	16,93

- Los Ejes que presentan los **niveles de ejecución más elevados** son el **Eje 3** (Integración de marginados y acceso a los servicios básicos), el **Eje 5** (Reducción y tratamiento de residuos; gestión eficiente del agua y reducción del ruido; reducción del consumo de energías basándose en hidrocarburos) y el **Eje 6** (Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de la información) **con un 32,9%, un 29,27% y un 35,55%** del gasto subvencionable certificado.

En el caso del **Eje 3**, cabe subrayar que se ha certificado la totalidad del importe previsto para la medida 3.3. en concepto de la creación de un centro diurno de apoyo a personas. Este importe corresponde al gasto realizado para la adquisición del edificio, por lo que los gastos de adecuación del espacio deberán ser asumidos por el Ayuntamiento de Pamplona con fondos propios.

En relación con el **Eje 5**, se presentan importes certificados para las tres medidas en las que interviene el Programa.

En cuanto al **Eje 6**, las actuaciones enmarcadas en las medidas 6.1. y 6.2 relativas a la creación de una Mediateca Empresarial y un Centro para empresas de nuevas tecnologías, respectivamente, presentan un notable gasto certificado con un 44,75% y un 26,83% respectivamente.

- El **Eje 1** (Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente) y **Eje 2** (Empresariado y pactos a favor del empleo) presentan **niveles de ejecución medios**, con **alrededor del 14%** del gasto subvencionable certificado, aunque todas las medidas presentan gasto justificado.

En el **Eje 1**, las medidas con mayor gasto certificado son la 1.1. (23,47%) y la 1.2. (20,84%) relativas a la recuperación de espacios públicos, incluidas zonas verdes y a la construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas.

En el caso del **Eje 2**, las medidas más avanzadas desde el punto de vista de la ejecución financiera son la 2.3. de apoyo a nuevos emprendedores con un 31,79% de gasto certificado y la 2.4. de ayudas al empleo y al autoempleo con un 19,15%.

- En cuanto al **Eje 4** (Integración de transporte público y comunicaciones), éste presenta un **nivel prácticamente nulo de certificaciones**, aunque el equipo evaluador, en el transcurso de la visita realizada a la zona de intervención, ha podido constatar el **avanzado grado de ejecución física** de las intervenciones previstas, particularmente, la puesta en marcha de una nueva línea de autobús que conecta el centro Histórico y el Barrio de Rochapea. Según la información proporcionada por el equipo gestor, el pago está pendiente del cumplimiento del contrato de colaboración establecido entre el Ayuntamiento y la Mancomunidad del Transporte de la comarca, encargada de la ejecución de la intervención.
- El **Eje 7** (Evaluación, gestión y seguimiento) presenta un gasto certificado del **15,04%** del total programado, concretamente se han realizado certificaciones para las medidas 7.2. y 7.5. relativas a las acciones de difusión, publicidad y participación ciudadana y a la asistencia técnica del Programa.

Cabe señalar, que la Autoridad de Gestión está analizando el uso de las cuantías que tiene reservadas en las medidas 7.4. y 7.5. para estudiar la posibilidad de poner a disposición de las autoridades locales parte de las mismas.

De forma global, el gestor del PIC subraya la existencia de un retraso en la ejecución financiera del Programa como consecuencia de la proporcionalidad adoptada en el plan financiero para las distintas anualidades con el fin de garantizar el cumplimiento de la senda financiera propuesta en Berlín.

En este sentido, el equipo gestor señala que la curva de inversiones y gastos del PIC por anualidades ha acabado correspondiéndose con las distintas fases de gestión del Programa según el ritmo de ejecución propio de cada tipo de actuación (redacción de proyectos, procedimientos de aprobación, licitaciones, ejecución material, etc.).



A partir de estos datos, se ha elaborado la tabla que se adjunta a continuación en la que se presenta el nivel de cumplimiento de la **regla "n+2"** por parte del PIC URBAN de Pamplona. Así, teniendo en cuenta el estado de ejecución a 15 de octubre de 2003, la intervención de Pamplona **cumple con las previsiones para la anualidad 2001 en un 113,45%**.

ESTADO DE EJECUCIÓN A 15 DE OCTUBRE DE 2003								
CIUDAD	Total Programación 2001-2006		Anualidad 2001		Total Certificado (E)	% N+2 / 2001 (E/C)	Diferencia por certificar 2001 (C - E)	% Ejecución 2001-2006 (E/A)
	Gasto Elegible (A)	Ayuda FEDER (B)	Gasto Elegible (C)	Ayuda FEDER (D)				
Pamplona	22.840.000	11.420.000	3.407.742	1.703.871	3.865.937	113,45	-458.195	16,93

Si se toma en consideración la ayuda acumulada, incorporando el anticipo de oficio, el nivel de cumplimiento de la regla "n+2" alcanza el 160,36%.

GRADO DE EJECUCIÓN DE ACUERDO A LA AYUDA ACUMULADA SOLICITADA						
Ciudad	Ayuda programada hasta 2001 (A)	Ayuda			Grado ejecución % (E=D/A)	Diferencia ayuda por ejecutar (A-D)
		Anticipo oficio (B)	Ejecutada 15/10/2003 (C)	Total (D)		
Pamplona	1.703.871	799.400	1.932.968,66	2.732.368,66	160,36	-1.028.497,66

CAPÍTULO 5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO

En este capítulo se procede, en primer lugar, a presentar las **funciones y tareas de gestión, coordinación y seguimiento** realizadas por el conjunto de niveles gestores y administrativos implicados en la implementación del PIC URBAN de Pamplona, así como los circuitos y procedimientos de transmisión de la información financiera establecidos entre el ejecutor del Programa y la Autoridad de Gestión.

En segundo lugar, se analiza el alcance del "**partenariado local**" surgido alrededor del Programa URBAN en términos de los mecanismos de participación ciudadana puestos en marcha por el Ayuntamiento de Pamplona, las características e intensidad de la implicación de los diferentes agentes de la ciudad en las fases de programación y de ejecución del PIC, las modalidades de dicha participación, etc.

En tercer lugar, se valora la **calidad de las actuaciones** ejecutadas en términos de ajuste a los contenidos y presupuesto previstos en el CdP y de la integración del principio de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente.

Las informaciones incluidas en el presente capítulo, de carácter eminentemente cualitativo, provienen, en su mayoría, de la entrevista mantenida con los responsables de la gestión del PIC URBAN. A partir de las mismas, el equipo evaluador realiza un análisis que permite la detección y valoración de las especificidades del PIC de Pamplona, así como la formulación de recomendaciones operativas y la propuesta de elementos de mejora en vistas de la ejecución del Programa hasta su finalización.

5.1. VALORACIÓN DE LAS FUNCIONES Y TAREAS DE GESTIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EJERCIDAS POR LOS DIFERENTES NIVELES GESTORES Y ADMINISTRATIVOS Y EXAMEN DE LOS CIRCUITOS Y PROCEDIMIENTOS DE TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

En este punto, el equipo evaluador procede a la **presentación de la organización** institucional, técnica y administrativa articulada para la gestión del Programa URBAN de Pamplona, a la **verificación de los sistemas y procedimientos de control y gestión** aplicados, al **examen de los circuitos y procedimientos de transmisión de la información financiera** y, por último, a la revisión de la **comunicación con la Autoridad de Gestión**.

Para ello, se revisan los mecanismos de alimentación de los sistemas nacionales de seguimiento financiero y de ejecución de las actuaciones con datos financieros e indicadores centrados en la utilización de la aplicación Fondos 2000, el funcionamiento de los sistemas de control presupuestario y los dispositivos de garantía de la regularidad de las operaciones.

Finalmente, el equipo evaluador analiza aquellas **particularidades** que presentan un interés especial por su repercusión en términos organizativos, de seguimiento y de control de las actuaciones.

- **Organización de las tareas de gestión, coordinación y seguimiento del Programa**

El beneficiario del PIC URBAN de Pamplona es el Ayuntamiento de Pamplona. Las tareas de **gestión, coordinación y seguimiento** del Programa son ejercidas por dos unidades internas del Ayuntamiento: la **Unidad de Coordinación de Proyectos Europeos** y la **Unidad de Gestión del Programa URBAN**, ubicada esta última en la Oficina de Rehabilitación y Urbanismo del Ayuntamiento. La *Unidad de Coordinación de Proyectos Europeos* realiza la coordinación general del PIC a nivel de la organización municipal, así como la interlocución técnica con la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda y la Comisión Europea; mientras que la *Unidad de Gestión del Programa URBAN* asume el seguimiento de la gestión de la ejecución del mismo.

En la ejecución del Programa intervienen las distintas áreas municipales responsables de las actuaciones (Medio Ambiente, Urbanismo, Mujer, Cultura y Bienestar Social), diferentes entidades en el marco de convenios de colaboración específicos (como, por ejemplo, el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra (CEIN), la Fundación Gaztelan, la asociación de comerciantes, etc.), así como la Unidad de Coordinación de Proyectos Europeos que asume la implementación de las actuaciones enmarcadas en los Ejes 2 y 6 y la vigilancia de la coherencia general y la integralidad del Programa.

En la organización del Programa, los **gestores destacan** los siguientes aspectos:

- la **implicación de dos actores distintos** tanto en la elaboración del PIC como en su implementación: por un lado, el liderazgo asumido por la **Alcaldía** en términos de disponibilidad presupuestaria para las distintas áreas municipales, priorización del pago de las actuaciones URBAN, la presencia institucional necesaria en todos los ámbitos, etc. y, por otro lado, el consenso alcanzado entre la **ciudadanía** gracias a la organización de tres ediciones de foros de participación ciudadana en la fase de definición del Programa y a la articulación de estructuras de participación *ad hoc*.

- la **circulación de flujos de información** en todas direcciones, tanto a nivel interno del Ayuntamiento entre las distintas áreas y unidades implicadas, como entre el Ayuntamiento y las entidades y asociaciones como un **elemento clave** para garantizar el buen funcionamiento de la organización de la gestión del Programa.

- **Sistemas y procedimientos de control y gestión aplicados**

Además de la coordinación general del Programa y de la interlocución con la Autoridad de Gestión, la **Unidad de Coordinación de Proyectos Europeos** elabora un Informe dirigido a la Unidad de Gestión para dar inicio al expediente de aprobación y trámite de cada acción que determina los siguientes aspectos: la elegibilidad de las acciones propuestas, su adecuación a los documentos de programación y los indicadores que la Unidad de gestión ha de controlar. A su vez, esta Unidad es responsable de determinar el cumplimiento de las disposiciones aplicables al programa en materia de información y publicidad. En este sentido, la Unidad de Gestión, áreas municipales y otros organismos y entidades colaboradoras deben someter a la revisión de la Unidad de Coordinación de

Proyectos Europeos los anuncios, documentos, carteles de obras, etc. antes de su instalación, publicación o difusión.

La **Unidad de Gestión**, perteneciente al Área de Urbanismo, se encarga de la gestión de la ejecución de los trabajos incluidos en cada actuación y de la tramitación y conservación de la documentación generada en los expedientes. Además, esta unidad realiza el seguimiento de los indicadores físicos y financieros desde el inicio de la planificación de las acciones hasta su finalización. La Unidad de Gestión informa de la evolución de los indicadores a la Unidad de Coordinación de Proyectos Europeos que se encarga de la elaboración de los informes de ejecución anuales. Asimismo, la Unidad de Gestión realiza la transferencia electrónica de información al Ministerio de Hacienda a través de la aplicación Fondos 2000.

En vistas a verificar que los bienes y servicios cofinanciados han sido realmente ejecutados en los términos previstos en la programación, la Unidad de Coordinación de Proyectos Europeos y la Unidad de Gestión son responsables de controlar los informes de fin de obra a elaborar por parte de los directores y/o técnicos responsables de la ejecución de las obras y/o servicios, así como de la verificación ocular de los bienes y servicios cofinanciados.

Por otra parte, el **Departamento de Intervención Municipal** constituye el principal dispositivo de **control interno** en la gestión del Programa. En un primer momento, interviene el plan financiero y el procedimiento de licitación establecidos por la Unidad de Gestión a través de la verificación del ajuste de los pliegos de contratación y de los procedimientos a la legislación aplicable, así como de la comprobación que la documentación generada y los anuncios vinculados al procedimiento de licitación y contratación contengan referencias expresas al Programa y a la cofinanciación. En un segundo momento, el Departamento de Intervención interviene las certificaciones y las facturas correspondientes a los trabajos realizados. Además, la Intervención Municipal verifica el cumplimiento de las disposiciones comunitarias en materia de competencia en los regímenes de ayudas en el caso de las bases municipales reguladoras de las ayudas a empresas y comprueba la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados.

A su vez, el **Departamento de Contabilidad** registra y controla todas las operaciones financieras y se encarga de certificar periódicamente las cantidades efectivamente pagadas imputadas al Programa, las cuáles son remitidas al

Ministerio de Hacienda. Con el objetivo de facilitar la pista de auditoría a la que se refieren los Reglamentos 438/2001 y 2355/2002, a través de una aplicación que interactúa con la Contabilidad General, cada factura es relacionada e identificada con un número correlativo único que se refiere a cada acción cofinanciada. De esta forma, todos los registros contables son perfectamente diferenciables y pueden ser asociados a su acción correspondiente. Esta aplicación permite verificar las operaciones de pagos efectivos efectuados por el Departamento de Tesorería, y extraer información fiable para elaborar las certificaciones de gasto a remitir a la Autoridad de Pagos.

Finalmente, el **Departamento de Tesorería** ejecuta todas las operaciones de pagos vinculadas a las actuaciones. Estas operaciones se registran en la aplicación de control contable de los proyectos.

- **Circuitos y procedimientos de transmisión de la información financiera**

En vistas a facilitar los controles y garantizar la pista de auditoría suficiente a la que se refieren los Reglamentos 438/2001 y 2355/2002, la **Unidad de Coordinación de Proyectos Europeos** ha adoptado las siguientes medidas:

1. Centralización de los expedientes y documentación física como informes, resoluciones, pliegos, actas de contratación, certificaciones, etc. en una única oficina correspondiente a la Unidad de Gestión.
2. Utilización de una aplicación específica con un único proyecto de gasto por Programa que permite la contabilidad analítica de las acciones.
3. Registro del conjunto de operaciones físicas y financieras en la aplicación Fondos 2000 para la transferencia de la información a la autoridad de gestión.

La **Unidad de Coordinación de Proyectos Europeos y la Unidad de Gestión** son responsables de verificar la elegibilidad de los gastos en términos de: su realización con posterioridad a las fechas de admisibilidad del gasto, su encaje dentro del límite presupuestario y su ajuste con las categorías de gasto elegible recogidas en el Reglamento 1685/2000. Ello requiere la elaboración, por parte de la Unidad de Gestión, de un listado descriptivo de los gastos imputables a las operaciones a remitir a la Unidad de Coordinación de Proyectos Europeos con el objetivo que esta última pueda realizar un informe de elegibilidad de los gastos dirigido al

Departamento de Contabilidad. Este Departamento tiene en cuenta, en el momento de la elaboración de las certificaciones de gasto, la diferenciación de los gastos encuadrados como elegibles de aquellos no elegibles, y por lo tanto no afectados por la cofinanciación comunitaria.

En relación con la subvencionalidad del gasto, el equipo evaluador hace notar la necesidad de tomar en consideración las modificaciones introducidas en el Reglamento (CE) nº 1685/2000 por el Reglamento (CE) nº 1145/2003.

- **Comunicación con la Autoridad de Gestión**

Tal como se ha indicado, la interlocución técnica con la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda es asumida por la **Unidad de Coordinación de Proyectos Europeos**.

En este ámbito, cabe señalar que la Dirección General ha ido facilitando a los gestores del PIC el acceso a los datos e instrumentos de trabajo necesarios para cumplir con los requerimientos normativos y técnicos inherentes a la gestión del Programa.

Así, en la **fase de programación** se mantuvieron reuniones entre la Dirección General, la Comisión y el Ayuntamiento de Pamplona para ajustar los contenidos y la redacción tanto del PIC URBAN de Pamplona como del CdP.

Posteriormente, ambos documentos de programación fueron grabados en la aplicación informática Fondos 2000 por los servicios técnicos de la Subdirección General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda, con el objetivo de facilitar las **tareas de seguimiento** a realizar por parte de la Unidad de Gestión del Programa URBAN. En este sentido, para conocer el funcionamiento de esta aplicación, los técnicos del Ayuntamiento de Pamplona pudieron asistir, el 28 de febrero de 2002, a una formación específica impartida por la Intervención General de la Administración del Estado.

En relación con la constitución del **Comité de Seguimiento** del PIC URBAN de Pamplona, y del resto de intervenciones URBAN, la Subdirección General de Administración del FEDER elaboró los reglamentos internos y homogeneizó la información aportada al Comité elaborada por las diez ciudades URBAN.

En cuanto al **cumplimiento de los requerimientos normativos** en la gestión del PIC, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial ha ido haciendo llegar al Ayuntamiento de Pamplona las correspondientes resoluciones del Ministerio de Hacienda, así como notas aclaratorias y recordatorios específicos referidos al cumplimiento de las disposiciones relativas a la “regla n+2”. Finalmente, la Dirección General también ha solicitado, en abril de 2003, información sobre los sistemas de gestión y control adoptados para garantizar la elegibilidad de los gastos declarados.

- **Particularidades de la organización y de los sistemas y procedimientos de control y gestión aplicados**

Desde el punto de vista del **equipo evaluador**, la articulación de las funciones y tareas de gestión, coordinación y seguimiento establecida por las autoridades locales del PIC URBAN de Pamplona presenta un conjunto de **particularidades** que merecen ser objeto de análisis. Éstas son las siguientes:

- La **separación de las tareas de coordinación y seguimiento** entre dos unidades distintas, por un lado la *Unidad de Coordinación de Proyectos Europeos* y, por otro lado, la *Unidad de Gestión* ubicada en el Área de Urbanismo.

En este sentido, se constata una especialización de ambas unidades: la primera se concentra en aquellos aspectos vinculados a la coordinación institucional (tanto a nivel interno del Ayuntamiento como con la Autoridad de Gestión) y en la adecuación de las actuaciones a los requerimientos técnicos y normativos directamente derivados del carácter comunitario de los fondos, mientras que la segunda se centra en el seguimiento de la ejecución física y financiera de las acciones y en la transmisión de esta información a la Autoridad de Gestión mediante la aplicación Fondos 2000.

Esta distribución de tareas permite una **dedicación intensiva por parte de ambas unidades al ejercicio de sus responsabilidades**. Ello requiere, sin embargo, una definición precisa de procesos y procedimientos de trabajo que evite solapamientos y garantice el desarrollo de todas las funciones necesarias en materia de gestión y de cumplimiento de la normativa, puesto que estas

unidades dependen de los Departamentos de Contabilidad, de Intervención Municipal y de Tesorería para el pleno desarrollo de las tareas que tienen encomendadas.

Desde esta perspectiva, la elaboración por la *Unidad de Coordinación de Proyectos Europeos* de un "**Manual de Procedimientos**" de aplicación al PIC URBAN, una copia del cual se ha entregado al equipo gestor, ha permitido definir y encuadrar el trabajo a realizar por la citada Unidad, así como por la *Unidad de Gestión* y los *Departamentos municipales de Contabilidad, Intervención y Tesorería* responsables del control y de la transmisión de la información financiera.

En este ámbito, **destaca la transparencia de los circuitos de control presupuestario y financiero** diseñados por los gestores del PIC que permiten la realización de un seguimiento exhaustivo de los procedimientos de contratación y de la pista de los registros y documentos contables.

- La **asunción interna de la gestión del PIC URBAN por el Ayuntamiento de Pamplona**, evitando la creación de órganos *ad hoc*, tiene como consecuencia, en este caso, una implicación directa de los distintos niveles municipales en la gestión y ejecución de las actuaciones. Ello ha introducido **eficiencia y flexibilidad** en los procesos de trabajo puesto que no ha requerido de la creación de instancias de coordinación en forma de comisiones específicas, etc., sino que las Unidades responsables de la coordinación, seguimiento y control del Programa y las áreas municipales implicadas en su ejecución mantienen una comunicación fluida a través de los canales de trabajo habituales de colaboración interdepartamental.

Esta organización, según admiten los propios gestores del PIC, requiere de una **implicación directa de Alcaldía** que asuma el liderazgo del Programa para asegurar el impulso político de las actuaciones previstas, la rapidez en la toma de decisiones por parte del conjunto de áreas y organismos municipales implicados y la disponibilidad de los departamentos responsables del seguimiento contable y financiero del Programa.

- La ejecución de buena parte de las actuaciones previstas en los Ejes 2 y 6 a través del **establecimiento de convenios de colaboración** con instituciones y

entidades especializadas, tales como el *Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra* (CEIN), la *Fundación Gaztelan*, las *asociaciones de comerciantes del casco Histórico y de Rochapea*, etc. En cuanto a CEIN y a la *Fundación Gaztelan*, se trata de entidades de carácter público o parapúblico que cuentan con una amplia experiencia en el desarrollo de acciones de creación e innovación empresarial en el primer caso y, en el ámbito de la orientación e inserción laboral, en el segundo. Por otra parte, la colaboración con las asociaciones de comerciantes permite anclar, desde el inicio, las acciones en las zonas de intervención. Este trabajo se ha sistematizado con la formación de una *Mesa técnica de cooperación económica* integrada por los agentes citados y que permite realizar un seguimiento específico de las medidas de desarrollo económico.

De este modo, la *Unidad de Coordinación de Proyectos Europeos* ha acelerado la puesta en marcha y ejecución de las acciones previstas en los Ejes 2 y 6 gracias a la experiencia con la que cuentan las entidades colaboradoras seleccionadas y a la flexibilidad en los métodos de trabajo de las mismas.

5.2. ALCANCE DEL PARTENARIADO LOCAL

En este punto, el equipo evaluador realiza un **análisis del "partenariado local"** que se ha trabado alrededor del PIC URBAN de Pamplona por iniciativa de la propia Alcaldía y del equipo gestor del Programa.

En este sentido, los gestores del PIC han ido tejiendo un entramado de soporte al Programa formado por **asociaciones de vecinos, asociaciones de comerciantes, agentes y entidades especializadas** en el desarrollo de actuaciones en ámbitos como la creación de empresas, la orientación laboral, etc. que intervienen a distintos niveles y que se complementan en cuanto a sus aportaciones y modos de participación.

La revisión del desarrollo del PIC URBAN de Pamplona muestra la **implicación de los ciudadanos desde la fase de definición del Programa** a través de los foros de participación ciudadana organizados por la *Unidad de Coordinación de Proyectos Europeos*, hasta la fase de ejecución en la que se prevé la intervención directa de las asociaciones de vecinos y comerciantes en la gestión de varias acciones.

En la **etapa de definición y elaboración del PIC URBAN de Pamplona**, la estrategia puesta en marcha por el Ayuntamiento de la ciudad tenía por objetivo conseguir alcanzar un máximo de **consenso** en la ciudad en cuanto a los contenidos y viabilidad del Programa. Por este motivo, la Concejalía de Participación, con el apoyo de la Alcaldesa, abrió espacios de participación orientados a conseguir la implicación del conjunto de entidades de la ciudad (asociaciones de vecinos, organizaciones no gubernamentales, etc.) en la planificación del PIC. Para ello, se diseñó e implementó un **método de participación** adaptado a las necesidades de trabajo del Programa URBAN que se ha concretado en la organización de una exposición, la celebración de tres ediciones de foros de participación y la constitución de una serie de mecanismos e instrumentos de trabajo específicos.

Así, en un primer momento, entre diciembre de 2000 y enero de 2001, se celebraron reuniones de toma de contacto entre el Ayuntamiento y las asociaciones de vecinos y de comerciantes. Estos contactos dieron lugar a la constitución de la *Mesa URBAN* integrada por los órganos municipales competentes, dos asociaciones de comerciantes (una del Casco Histórico y otra de Rochapea) y dos asociaciones de vecinos.

A las dos asociaciones de vecinos se les realizó una propuesta de gestión de los **foros de participación ciudadana** mediante un método sujeto a un protocolo de acuerdo entre las asociaciones y el Ayuntamiento que dio lugar a la constitución de una *Comisión Gestora de los foros*. El objetivo del método era fijar un número de sesiones que permitiera cerrar el tratamiento de los distintos temas y gestionar las propuestas recogidas.

La organización de los foros fue asumida por la *Comisión Gestora* y la moderación de las sesiones se encargó a la Universidad pública de Navarra. Para cada edición de los foros se realizó una convocatoria abierta en la que los ciudadanos podían inscribirse a título individual o como miembros de alguna de las asociaciones de la ciudad. Cada una de las acciones a abordar en los foros fue objeto de tres sesiones:

- 1) Una sesión informativa presentada por los técnicos del área municipal encargada de la acción en el espacio físico de la futura intervención. Entre

los participantes se distribuían los materiales correspondientes para que éstos pudieran familiarizarse con los contenidos.

- 2) Una sesión de presentación de propuestas por parte de las asociaciones después de unos 15 o 20 días de debate a nivel interno. Las asociaciones eran responsables de realizar una presentación oral y también por escrito.
- 3) Una sesión de generación y emergencia de nuevos proyectos a partir del trabajo realizado en las dos sesiones anteriores.

Los resultados de estas sesiones eran recogidos por la Universidad pública de Navarra y remitidos a los técnicos para el estudio de su viabilidad. Así, la *Mesa URBAN* se reunió en siete ocasiones para estudiar los informes de cada propuesta. Posteriormente, se remitía una carta a los participantes de cada sesión de los foros con los resultados alcanzados por la *Mesa URBAN*.

En el transcurso del Programa, la *Mesa URBAN* está funcionando como un mecanismo de información y seguimiento local del PIC.

En total se celebraron **tres ediciones de los foros con un total de 24 sesiones de trabajo**, en las que participaron 43 entidades y se recogieron 365 propuestas.

En la **fase de ejecución** del PIC URBAN, como se ha expuesto en el punto 5.1., el equipo gestor del PIC ha establecido **convenios de colaboración** con distintas entidades de la ciudad, tales como el *Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra* (CEIN), la *Fundación Gaztelan*, la *Universidad pública de Navarra*, las *asociaciones de comerciantes y las asociaciones de vecinos del Casco Histórico y de Rochapea*, etc. para la ejecución de algunas actuaciones. Su implicación en la ejecución de las actuaciones está permitiendo al Ayuntamiento una implementación rápida y con garantías de calidad de las acciones previstas.

En el caso de otras entidades, como por ejemplo las asociaciones de comerciantes y las asociaciones de vecinos, la oportunidad de implicarse en la ejecución de acciones y en la gestión de algunos procesos está representando una nueva forma de trabajar con sus miembros y de intervenir en el desarrollo de la ciudad. Así, se prevé una implicación directa de estas asociaciones en la gestión de un centro cívico, previsto en la medida 1.3., y en la implementación del Programa de apoyo al comercio y en la creación de un Centro de Atención al Cliente en el marco de la medida 2.1.

En definitiva, la implicación de entidades pertenecientes al tejido social, económico e incluso académico de la ciudad en el desarrollo del Programa está aumentando la eficacia en la implementación del mismo, y sobre todo está forjando un "capital social" a nivel local que puede contribuir a acumular una capacidad de planificación y de "saber hacer" para un mejor desarrollo de la ciudad.

5.3. VALORACIÓN DE LAS ACTUACIONES EJECUTADAS

En este punto el equipo evaluador realiza una valoración de las actuaciones ejecutadas respecto a las previsiones en cuanto a contenidos de las acciones en términos de objetivos, temporalización, integración del principio de igualdad de oportunidades y de respeto al medio ambiente.

5.3.1. Valoración global del desarrollo de las actuaciones

Sobre la base del análisis desarrollado en el capítulo 4 relativo al avance de la ejecución física y financiera de las actuaciones enmarcadas en los distintos ejes y medidas del PIC URBAN de Pamplona y teniendo en cuenta las valoraciones sobre las funciones y tareas de gestión, coordinación y seguimiento y sobre el partenariado local realizadas en los puntos 5.1. y 5.2., el equipo evaluador dispone de los elementos necesarios para llevar a cabo una valoración global del desarrollo de las actuaciones del Programa.

En cuanto a los niveles de ejecución física y financiera del Programa, cabe subrayar que se aprecian diferencias entre los distintos ejes y medidas que evidencian las decisiones adoptadas por el equipo gestor del PIC en el momento de su implementación.

Así, las actuaciones que presentan un mayor grado de avance en su ejecución son aquellas cuya implementación se está llevando a cabo mediante convenio de colaboración con entidades especializadas. Esta opción de gestión ha permitido un rápido lanzamiento del PIC, mediante el desarrollo de unas actuaciones con un alto contenido de promoción económica de la ciudad y que se traducen en resultados cuantificables a través de los indicadores de ejecución del CdP y de los "core

indicators" de seguimiento. Ello ha permitido al equipo gestor disponer de un espacio temporal suficiente para el desarrollo de aquellas acciones con mayor contenido de obras de rehabilitación y de recuperación de espacios que se caracterizan, en general, por una puesta en marcha más lenta derivada de los periodos necesarios para la redacción de proyectos de obra, los procedimientos de contratación, la obtención de permisos, los trámites de adquisición de inmuebles, etc.

Destaca, también, el nivel de ejecución del presupuesto y de avance de las actuaciones relativas a difusión y publicidad por la importancia otorgada por parte del Ayuntamiento de Pamplona a asegurar una amplia participación ciudadana en la fase de definición del PIC que se ha concretado en la celebración de tres ediciones de foros de participación.

Otras actuaciones de carácter complementario dentro del PIC, en el sentido que no forman parte del núcleo de acciones centradas en la rehabilitación del entorno y en la promoción económica, centradas en la mejora medioambiental, tales como la puesta en marcha de una nueva línea de transporte, la construcción de contenedores soterrados y el programa de reducción del ruido ambiental han sido finalizadas.

Finalmente, cabe subrayar que quedan pendientes de ejecución las medidas con mayor componente social relativas a la creación de un servicio a personas inmigrantes y de un centro diurno de apoyo a las personas mayores y familiares. Se trata de actuaciones de gran importancia para el mantenimiento y mejora de la calidad de vida de la población de la zona URBAN y vistos los datos obtenidos en el trabajo de actualización del análisis socioeconómico que apuntan hacia un aumento de la demanda de estos servicios y equipamientos, el equipo evaluador recomienda la necesidad de su puesta en marcha en un breve periodo de tiempo.

5.3.2. Examen sobre la integración del principio de igualdad de oportunidades

En este punto se trata de revisar la integración del principio de igualdad de oportunidades en la ejecución del PIC URBAN de Pamplona.

Para la realización de este examen se analizará la presencia de este principio a diferentes niveles: **formal** (en la programación, en el lenguaje de la documentación escrita, etc.), en los **contenidos** y en la forma de implementación de las acciones

(por ejemplo la introducción de criterios específicos, etc.), y en la **organización** y **seguimiento** del Programa (implicación de organismos competentes en la materia, indicadores, etc.).

Así, desde un **punto de vista formal**, el PIC URBAN de Pamplona integra el principio de igualdad de oportunidades en ambos documentos de programación. En la "evaluación *ex-ante*" incluida en el PIC, se aborda la igualdad de oportunidades en los apartados de "Análisis de la coherencia del Programa con las políticas regionales, nacionales y comunitarias" y, de forma específica, en "Impacto en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres".

De forma breve, en el PIC se establecen como **prioridades** en materia de política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres los siguientes aspectos:

Prioridades
Priorización del colectivo femenino como principal beneficiario de las acciones de orientación, formación y autoempleo (medidas englobadas en eje 2)
Búsqueda de compromisos con el empresariado para mejorar la conciliación entre la vida laboral y familiar (medidas englobadas en eje 2)
Priorización del colectivo femenino en el acercamiento a las NTIC (medidas englobadas en ejes 2 y 6)
Puesta en marcha de un servicio que apoye la situación de mujeres cuidadoras de personas mayores (medida englobada en eje 3)

En cuanto al **impacto** en la igualdad de oportunidades, el PIC añade a estas prioridades un cuadro resumen en el que se indica una correspondencia entre las medidas y las acciones con incidencia positiva. Esta tabla se reproduce a continuación puesto que servirá como **instrumento de control** para la valoración de la ejecución del PIC.

Medidas	Incidencia
Eje 2	
Apoyo a la actividad empresarial, comercial y artesanal	Inserción de mujeres en el sector comercial y hostelero Promoción de mujeres artesanas Compromisos del comercio para articular fórmulas de conciliación entre trabajo y vida familiar
Apoyo a nuevos emprendedores, incubadoras e instrumentos de financiación	Creación de empresas para mujeres emprendedoras
Ayuda al empleo y autoempleo	Inserción laboral de mujeres por cuenta ajena Proyectos de autoempleo femeninos

Acciones de formación	Formación de mujeres trabajadoras del sector comercial y hostelero Formación de mujeres desempleadas en comercio y hostelería Formación de mujeres en vigilancia y educación medioambiental Formación de mujeres trabajadoras en servicios sociales
Eje 3	
Reinserción de colectivos desfavorecidos y minorías	Actuaciones para la integración social y laboral de mujeres inmigrantes
Inversiones en servicios educativos y sanitarios	Puesta en marcha de un servicio que apoye la situación de las mujeres cuidadoras de personas mayores
Eje 6	
Fomentar el uso y acceso de las TIC entre los ciudadanos	Favorecer el uso de las TIC entre las ciudadanas y asociaciones de mujeres
Desarrollo de servicios basados en TIC y apoyo a las PYMES	Creación de empresas TIC por parte de mujeres

En el CdP se incluyen varios cuadros por ejes y medidas en los que se explicitan los efectos esperados sobre la igualdad de oportunidades de las acciones llevadas a cabo. A continuación, se adjunta un cuadro sintético que agrupa los efectos por grupos y muestra la correspondencia con los diferentes ejes y medidas:

Efectos sobre igualdad de oportunidades	Eje /Medida
Aumento de la accesibilidad que incluye la perspectiva de género	1.1, 1.5., 4.1.
Posibilitar dotaciones de carácter económico y social destinadas preferentemente a mujeres	1.2.
Posibilitar la acción ciudadana de hombres y mujeres	1.3.
Aumento de las oportunidades laborales de las mujeres Acuerdos de conciliación de vida laboral y familiar Fomento de la investigación por parte de mujeres artesanas	2.1., 2.4.,2.7.
Acciones específicas de promoción y aumento de la capacidad empresarial de las mujeres	2.3., 6.1.,6.2.
Corrección de factores culturales, sociales y laborales de exclusión	3.1.
Medidas de conciliación laboral y familiar	3.3.
Medidas de conciliación laboral y familiar Apoyos específicos a mujeres cuidadoras de personas mayores	3.4.
Mayor promoción de proyectos correctores de la desigualdad	3.4.
Implicación de mujeres en la gestión de los programas de difusión y sensibilización	5.1., 5.2., 5.3.

Cabe mencionarse que en las fichas de medida contenidas en el CdP únicamente aparecen criterios específicos vinculados a la igualdad de oportunidades en las medidas 2.3., 2.4. y 2.7. en las que se especifica como beneficiarios a "*personas desempleadas de la zona de actuación, preferentemente mujeres*" para las dos primeras y "*formar preferentemente mujeres en el ámbito medioambiental*" para la medida 2. En este sentido, podría parecer que no se garantiza la efectiva materialización de estos efectos potenciales a través de la **ejecución** de las acciones. Es decir, a partir de la revisión del CdP se constata la previsión de incidir sobre el principio de igualdad de oportunidades pero la concreción no se hace efectiva.

Sin embargo, según la información proporcionada por el equipo gestor, en la **ejecución** del Programa y en **los métodos de trabajo** se han aplicado de forma sistemática los **criterios** que se indican a continuación:

- **Priorización del colectivo femenino como principal beneficiario** del conjunto de acciones para la formación, empleo, autoempleo, etc.
 - *Centro de Empleo*: desde su apertura al público en octubre de 2002 hasta noviembre de 2003, han sido atendidas 549 personas de las cuales 359 son mujeres. De las 158 personas que han encontrado empleo gracias a la orientación e intermediación del Centro de Empleo, 76 son mujeres.
 - *Cursos de Formación en Medio Ambiente*: han participado en su primera edición 18 personas mayores de 45 años, de las cuales 12 son mujeres.
 - *Cursos de Formación para Empresas y personas artesanas*: hasta noviembre de 2003 se han formado 68 personas artesanas de las cuales 35 son mujeres.
 - *Cursos de Formación para empresas comerciales y hostelería*: hasta noviembre de 2003 han recibido formación 392 personas de las cuales 295 son mujeres.
 - *Orientación a personas emprendedoras*: se han creado 37 nuevas empresas todas ellas implantadas en la zona URBAN, de las cuales 11 son exclusivamente femeninas, y 9 mixtas. Se han creado 101 empleos con estas empresas, de los cuales 49 son femeninos.

- Búsqueda de **compromisos con el empresariado local** beneficiario de las medidas del programa, buscando condiciones compatibles con la **conciliación de la vida laboral y familiar**.
 - En los convenios suscritos por el Ayuntamiento de Pamplona con las asociaciones de comerciantes y hosteleros de la zona URBAN se ha incluido entre otros el acuerdo de ambas partes para lograr el siguiente objetivo: "Sensibilizar sobre la necesidad de que el comercio se adapte a las nuevas realidades culturales y sociales y aumente sus aportaciones en el ámbito de las nuevas tecnologías, una gestión ambiental eficiente, el empleo y la conciliación de la vida familiar y laboral."
 - De igual forma, entre los **criterios de valoración para la concesión de ayudas económicas a las pequeñas empresas** de la zona URBAN que figuran en sus bases reguladoras, se ponderan favorablemente las "aportaciones en materia urbanístico-ornamental, medioambiental e igualdad de oportunidades" que acredite la empresa.

El resto de acciones previstas corresponden básicamente a proyectos que se encuentran en fase de implementación, como es el caso de la apertura de un Centro abierto para el Aprendizaje de Tecnologías y de un Vivero de Empresas TIC (englobados en las medidas del Eje nº 6) para las que se plantea la priorización del colectivo femenino, y la puesta en marcha de un servicio destinado a personas mayores y donde se pretende atender igualmente a las mujeres cuidadoras.

Desde el punto de vista de la redacción, no se aprecia el uso de **lenguaje no sexista** en los documentos informativos y folletos de difusión de las distintas convocatorias y servicios generados en el marco del Programa.

Así, en vistas de **reforzar el alcance de los efectos previstos sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**, el equipo evaluador recomienda introducir algunas mejoras en la implementación y en el seguimiento del Programa. Éstas son las siguientes:

- Introducir **criterios explícitos que favorezcan la igualdad de oportunidades en el acceso a las dotaciones** que resulten del Eje 1, incluyendo elementos

que permitan potenciar la utilización de ciertos servicios y equipamientos por parte de las mujeres, como por ejemplo las instalaciones deportivas, el edificio dotacional junto al Paseo de Ronda, el Centro Cívico del "Palacio de Condestable", etc.

Algunos de estos criterios podrían ir en la dirección de proporcionar a las mujeres algunas **facilidades específicas** tales como acceso a guarderías, ayuda a domicilio, etc. para aumentar su motivación y posibilidades a acercarse a los servicios vinculados al ocio y a la cultura.

- Finalmente, en materia de seguimiento de la ejecución del Programa, cabe recordar las observaciones realizadas en el capítulo 3 del presente informe relativas a la definición de los **indicadores** de realización, resultados e impacto establecidos en el CdP en el sentido de garantizar la **visibilidad de los efectos** sobre la igualdad de oportunidades de las intervenciones del PIC.

5.3.3. Valoración de la integración del respeto al medio ambiente

En este punto se trata de revisar la integración del respeto al medio ambiente en la ejecución del PIC URBAN de Pamplona.

Para la realización de este examen también se analizará la presencia de este principio a diferentes niveles: en la **programación**, en los **contenidos** y en la forma de **implementación** de las acciones (tanto en las de tipo medioambiental por su naturaleza como en aquellas que pueda integrarse el medio ambiente de forma más tangencial), en el **seguimiento** del Programa (indicadores, implicación de organismos competentes en la materia, etc.).

A nivel de la **programación**, el PIC URBAN de Pamplona integra el principio de respeto al medio ambiente en ambos documentos de programación. En la "evaluación *ex-ante*" incluida en el PIC, se aborda la política de medio ambiente en los apartados de "Análisis de la coherencia del Programa con las políticas regionales, nacionales y comunitarias" y, de forma específica, en "Impacto en el medio ambiente y el desarrollo sostenible".

De forma breve, en el PIC se explicitan una serie de acciones englobadas en los Ejes 1, 2, 4 y 5 que se relacionan con los objetivos del "Programa comunitario de

política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible" y que son las siguientes:

Eje y medidas	Acciones
1.1, 1.2., 1.3., 1.5.	Recuperación de zonas verdes y espacios públicos, instalación de un centro de educación ambiental y conservación del patrimonio
7.2.	Cualificación de personas que trabajen en la vigilancia y educación ambiental
4.1., 4.2.	Mejora de la funcionalidad y la sostenibilidad de los medios de transporte
5.1., 5.2., 5.4.	Mejora de la recogida selectiva de residuos, disminución del ruido ambiental, fomento del buen uso de la energía y utilización de energías renovables
7.2.	Impulso de la participación pública en la toma de decisiones

Asimismo, en el PIC, además de confirmarse la no afectación de ninguna zona perteneciente a la Red Natura 2000 por el Programa, se establece el procedimiento a seguir para garantizar la durabilidad de las actuaciones. También de forma sintética cabe destacar los siguientes pasos:

1	Realización de estudios previos, concursos de ideas y colaboración de expertos
2	Exposición pública y recogida de propuestas
3	Remisión a las autoridades regionales competentes en materia de medio ambiente, territorio, energía y patrimonio de los proyectos elaborados para garantizar el cumplimiento de la legislación comunitaria, nacional y regional
4	Aprobación de los proyectos por órganos de decisión municipales
5	Realización de acciones de información, sensibilización y educación

En cuanto al **impacto** en el medio ambiente y el desarrollo sostenible, en el PIC se incluye una evaluación medioambiental siguiendo la metodología de la Comisión Europea "Manual sobre evaluación ambiental de Planes de Desarrollo Regional y Programas financiados por los Fondos Estructurales". Esta evaluación se desarrolla en 5 fases que permiten:

- 1) identificar las medidas con mayor coste o beneficio ambiental potencial,
- 2) establecer las oportunas correspondencias con la legislación ambiental aplicable,
- 3) cuantificar el impacto potencial de las acciones en relación al déficit ambiental,
- 4) verificar la coherencia con el análisis de la situación de partida,
- 5) realizar un análisis de resultados.

De esta evaluación previa, se concluye que es necesario realizar un estudio de impacto ambiental para las actuaciones de recuperación como parque urbano de una zona inundable junto al río (medida 1.1.) y de construcción de una pasarela sobre el río para comunicar el parque fluvial con la muralla (medida 1.5.).

En el CdP se incluyen varios cuadros por ejes y medidas en los que se explicitan los impactos esperados sobre el medio ambiente de las acciones llevadas a cabo. A continuación, se adjunta un cuadro sintético, que servirá como instrumento de control, y que agrupa los efectos por grupos y muestra la correspondencia con los diferentes ejes y medidas:

Impactos sobre el medio ambiente	Eje /Medida
Habilitación de espacios, paseos y vías públicas accesibles	1.1., 1.5.
Rehabilitación de edificios accesibles y mejoras de las urbanizaciones	1.2.
Recuperación del patrimonio histórico	1.3.
Actividad comercial más sostenible	2.1.
Cultura de la sostenibilidad hacia los nuevos emprendedores Incentivo a la adecuación medioambiental de la actividad económica	2.3.
Promoción de empleos en el ámbito del cuidado y gestión de espacios naturales	2.4.
Formación y capacitación de personas en el ámbito del cuidado y gestión del medio ambiente	2.7.
Aumento de la cohesión social	3.1., 3.4.
Promoción de la utilización de transportes sostenibles	4.1., 4.2.
Efectividad de la recogida selectiva RSU, mejora de la estética de entornos monumentales, aumento de la sensibilidad ciudadana	5.1.
Intervención directa sobre la eliminación del ruido ambiental Sensibilización de la ciudadanía e implicación de agentes sociales	5.2.
Promoción y sensibilización de fuentes de energía renovables Mejora de la eficiencia energética	5.4.
Difusión de políticas medioambientales a las PYMES	6.2.

Desde el punto de vista del equipo evaluador, la mayor parte de estos posibles impactos, se ven, en la fase de **implementación** del Programa materializados a través de las actuaciones ejecutadas.

Así, en cuanto al requerimiento de realizar un **estudio de impacto ambiental**, el proyecto de pasarela sobre el río (medida 1.5) no ha sido redactado todavía, por lo que no se ha remitido al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra (autoridad ambiental regional).

Según la información facilitada por el equipo gestor, en el caso del proyecto Parque de Rochapea (medida 1.1), ya ejecutado, el estudio de impacto se remitió a la autoridad ambiental regional para su examen. Dicho examen confirmó que el proyecto no tiene repercusiones ambientales significativas ni efectos negativos para el medio ambiente a la vista de la Directiva 97/11 CE, de 3 de marzo de 1997.

Por otra parte, cabe destacar que la actuación de habilitación del edificio "Palacio de Condestable" (medida 1.2.) está pendiente de ejecución debido a un cierto retraso vinculado a requerimientos de conservación de patrimonio.

En los casos de las medidas 2.1., 2.3. y 6.2., en las fichas de medida del CdP no aparecen criterios específicos en el sentido de favorecer la sostenibilidad de la actividad comercial, adecuar la actividad económica a nivel medioambiental o difundir las políticas medioambientales a las PYMES. Por ello, el equipo evaluador recomienda introducir contenidos vinculados a estos aspectos en los programas formativos y en las acciones de acompañamiento empresarial.

A nivel global, algunas **recomendaciones de mejora** para una mayor integración del respeto al medio ambiente en las actuaciones del PIC son las siguientes:

- Contar con el apoyo de **expertos** y de **entidades competentes** en materia ambiental para el diseño e implementación final de aquellas actuaciones que aparentemente no presentan contenido ambiental en vistas de integrar aspectos de forma tangencial, por ejemplo la utilización de energía renovable para el funcionamiento de edificios rehabilitados, la integración de contenidos específicos en programas formativos no directamente vinculados al medio ambiente tales como los relativos al comercio y a la artesanía, etc.
- Tal como se menciona en el capítulo 3 de este informe, sería necesario **ajustar** algunos **indicadores** para asegurar que reflejan el efecto sobre el medio ambiente de todas las actuaciones que intervienen en este ámbito.

CAPÍTULO 6. VALOR AÑADIDO COMUNITARIO

En este capítulo se trata de examinar, por una parte, el carácter innovador y la calidad de las intervenciones respecto al contexto regional y nacional y, por otra parte, su visibilidad entre la ciudadanía. Este examen requiere de la realización de una reflexión y un análisis en perspectiva que permitan alcanzar conclusiones fundamentadas y que aporten valor añadido al proceso de evaluación intermedia del PIC URBAN de Pamplona.

6.1. INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LAS INTERVENCIONES

La innovación y la calidad de las intervenciones se examinan en relación con el ámbito de las actuaciones, los objetivos y enfoque de las estrategias y las características de las acciones implementadas, la metodología de ejecución, control y colaboración y, finalmente la complementariedad de las mismas con otras actuaciones desarrolladas a nivel local.

En cuanto al **ámbito de las intervenciones**, cabe destacar que la zona de actuación del PIC URBAN de Pamplona incluye el Barrio de Rochapea y el Centro Histórico de la ciudad. Se trata de dos barrios muy cercanos entre sí, pero separados por una doble barrera, por un lado la que viene dibujada por el río, y por otro, la muralla de la ciudad. El ámbito de las actuaciones del Programa es **novedoso**, en una doble dimensión, tanto **territorial** puesto que están posibilitando intervenir en espacios sobre los que no se había actuado anteriormente desde una perspectiva de mejora de la conexión entre los mismos; como en términos de la **naturaleza de la conexión** que deberá basarse en elementos infraestructurales, así como socioeconómicos.

En este sentido, los **objetivos** y la **estrategia de actuación** del Programa también resultan innovadores por su enfoque y características. Se trata de mejorar la conexión entre el Casco Histórico y el Barrio de Rochapea, interviniendo desde una estrategia integral, que abarca no únicamente elementos infraestructurales, sino también de índole socioeconómica y ambiental. Es decir, las acciones a implementar en el Programa deben permitir unir, o como mínimo "aproximar", ambas zonas gracias a la dotación de infraestructuras y de espacios verdes y a través de su promoción económica y social. Lógicamente, éste es un aspecto que

podrá cobrar visibilidad a medio plazo dado que se trata de dinámicas de interacción urbana que requieren de periodos de tiempo relativamente largos para ponerse en marcha y convertirse en sostenibles desde un punto de vista social, económico y ambiental.

Estos objetivos, sin duda ambiciosos, pueden presentar asimismo un riesgo vinculado a una cierta **atenuación del impacto** real de las actuaciones. En este sentido, la distribución del presupuesto entre un elevado número de actuaciones de volumen relativamente pequeño y de naturaleza bastante dispar limita el alcance de las mismas, lo que puede dificultar la obtención de unos resultados sustantivos.

Como **método de trabajo**, destaca el carácter en cierta medida "*sui generis*" de la organización de la coordinación y ejecución del programa tratado ampliamente en el Capítulo 5 del presente informe. Cabe reseñar, no obstante, la **calidad** del funcionamiento y de los resultados alcanzados por el equipo gestor en materia de control y seguimiento tanto de la ejecución de las actuaciones, como de la gestión presupuestaria y de los flujos financieros. Todo ello se sustenta, desde el punto de vista del evaluador, en tres elementos fundamentales: la elevada implicación política en el Programa por parte de la Alcaldía, la experiencia y profesionalidad acumuladas por el equipo gestor, así como la complementariedad de funciones ejercidas por sus miembros.

También en términos organizativos, es remarcable por su carácter innovador, tal como se indica en el Capítulo 5, el **partenariado local** creado alrededor del Programa. Este partenariado se configura a partir de la **participación de los ciudadanos** en la definición y ejecución del Programa articulada a través de foros, así como de la **colaboración** establecida mediante convenios con **entidades y agentes especializados** en distintas áreas de actividad para la ejecución de las actuaciones previstas en el PIC.

Finalmente, cabe destacar la **complementariedad** existente entre las actuaciones desarrolladas en el PIC URBAN de Pamplona con otros proyectos financiados por los Fondos Estructurales, concretamente en el marco del Documento Único de Programación de Navarra, como es el caso del Centro Temático de Sanfermines que se ubicará en la zona del río de Rochapea. Asimismo, se están llevando a cabo acciones de mejora medioambiental del Parque del Río Larga con financiación del Fondo de Cohesión. Cabe reseñar, que la complementariedad entre estas acciones

viene garantizada a distintos niveles, puesto que la **conceptualización** de las actuaciones emana de las mismas unidades municipales, esto es: la Unidad de Coordinación de Proyectos Europeos y el Área de Urbanismo (Unidad de Gestión del Programa URBAN). Ello asegura que las actuaciones se complementen a nivel físico, técnico, financiero e incluso de gestión.

Según el equipo gestor, la convergencia de tres actuaciones cofinanciadas por Fondos Comunitarios en un mismo territorio (URBAN, Centro Temático de los Sanfermines y Plan de Recuperación del Arga) permite multiplicar las posibilidades de regeneración de la zona al concentrar esfuerzos e inversiones de manera intensa y cooperativa en pro de un mismo objetivo: devolver a una zona degradada de la ciudad la potencialidad de sus valores naturales y paisajísticos, la vitalidad de su tejido económico y la calidad de vida de sus habitantes.

Por otra parte, todas estas actuaciones se complementan, desde el punto de vista urbanístico, con el Plan Especial de Rochapea que prevé la construcción de un bulevar y con el PEPRI del Casco Viejo que prevé la mejora del eje muralla - río. A nivel socioeconómico, las actuaciones previstas en el PIC se complementan con las del Plan de Empleo del Gobierno de Navarra y con el Plan Gerontológico, concretamente en lo relativo a la puesta en marcha de un centro para mayores. En el ámbito medioambiental, la Agenda 21 también prevé la mejora de la comunicación entre el Barrio de Rochapea y el Casco Histórico.

6.2. VISIBILIDAD DE LAS INTERVENCIONES

En este apartado se realiza un análisis de los mecanismos de participación e información de los beneficiarios últimos de las actuaciones, así como una valoración de los mecanismos de publicidad y difusión utilizados.

El CdP del PIC URBAN de Pamplona contiene un capítulo específico dedicado a la presentación de un "Plan de acciones de información y publicidad" en conformidad con los Reglamentos (CE) 1260/1999 de disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales y (CE) 1159/2000 sobre las actividades de información y publicidad.

A continuación, se adjunta una tabla sintética con los objetivos, destinatarios y fases del Plan de acciones de información y publicidad del PIC:

Fase 1: Presentación de la Programación URBAN Pamplona

Objetivo: dar a conocer el contenido del PIC (objetivos, dotación financiera, plazos, etc.) a todos los potenciales beneficiarios y al público en general

Actividades:

- Difusión pública del PIC a través de Internet. Edición del PIC y del CdP en CD-ROM.
- Organización de jornadas de presentación de la programación y del papel del FEDER en el PIC.
- Exposiciones públicas en paneles de los contenidos del PIC.
- Implicación de distintos medios de comunicación locales en la difusión del Programa a la ciudadanía en general.

Fase 2: Información e interlocución permanente en la implementación del Programa

Objetivo: dar a conocer de forma detallada y exhaustiva las operaciones finales resultantes de la aplicación de las medidas, articulando un proceso de participación ciudadana con implicación de las autoridades locales y regionales y agentes sociales y económicos. Como elemento esencial se destaca el logro de la máxima transparencia y consenso sobre la implementación del Programa.

Actividades:

- Convocatoria pública de foros dirigidos a entidades y asociaciones de la ciudad, prioritariamente a las que llevan a cabo su actividad en la zona de intervención y al conjunto de la ciudadanía.
- Realización de jornadas explicativas de medidas sectoriales.
- Constitución de un Comité de seguimiento permanente de la Programación URBAN (Mesa URBAN).

Fase 3: Ejecución y resultados

Objetivo: dar a conocer a la opinión pública y beneficiarios la realización de las medidas contempladas en el PIC y los resultados obtenidos.

Actividades:

- Información a través de la web.
- Boletín semestral.
- Celebración de sesiones periódicas de la Mesa URBAN.
- Anunciación de las distintas actividades, convocatorias, concursos, etc. en los Diarios Oficiales y en los medios de comunicación social.
- Campañas de información y difusión específicas.
- Información a los medios de comunicación de las reuniones de los Comités de seguimiento.
- Publicidad de los resultados de la evaluación intermedia.
- Colocación de vallas informativas y de placas conmemorativas.
- Jornadas de difusión al término de la ejecución completa del PIC.

El equipo evaluador ha podido comprobar que la mayor parte de las actividades previstas en el "Plan de acciones de información y publicidad" se han desarrollado

según las previsiones. Se trata, sin duda, de un plan amplio, aunque, claramente, la actividad más ambiciosa es la referida a la **convocatoria pública de foros de participación ciudadana** dirigidos a las entidades y asociaciones de la zona.

Desde el punto de vista del equipo evaluador, el objetivo adoptado en el Programa de consensuar las actuaciones con la ciudadanía, tanto en su definición como en su implementación, representa un claro **valor añadido** del PIC URBAN de Pamplona. En este sentido, destaca el carácter innovador del trabajo, por su naturaleza y por el modo de organización del proceso de participación en sí mismo, que se ha implementado a través de una Comisión Gestora integrada por las asociaciones de vecinos y comerciantes. Todo ello ha permitido, según considera el equipo gestor, que el PIC URBAN arraigue en el tejido social de Pamplona y que las actuaciones desarrolladas sean bien aceptadas por el conjunto de la ciudadanía.

CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OPERATIVAS

En este último capítulo, el equipo evaluador presenta las conclusiones extraídas de la evaluación intermedia del PIC URBAN de Pamplona y formula recomendaciones operativas en aquellos ámbitos en los que lo considera oportuno con vistas a optimizar la ejecución del Programa hasta su finalización.

En primer lugar, se presentan las **conclusiones globales** sobre la situación del Programa en este momento, señalando, de forma sucinta, **los puntos fuertes** y los **puntos débiles** detectados en la implementación del mismo.

En segundo lugar, se procede a detallar las **conclusiones y recomendaciones**, de forma pormenorizada y **por apartados**, con el objetivo de recuperar el conjunto de aspectos más destacables, ya adelantados en los distintos capítulos del presente informe. Ello permite recoger la secuencia del trabajo desarrollado por el equipo evaluador en tres pasos: enfoque metodológico de cada apartado, conclusiones obtenidas y recomendaciones específicas que se derivan de las mismas.

7.1. CONCLUSIONES GLOBALES

El PIC URBAN de Pamplona es un programa ambicioso en términos de los objetivos que se propone alcanzar y de la estrategia implementada.

El principal objetivo del Programa es aproximar los dos barrios que integran la zona de intervención URBAN: el Casco Histórico y el Barrio de Rochapea. Este acercamiento pretende conseguirse a través de la ejecución de una serie de actuaciones consistentes en la dotación de infraestructuras y de espacios verdes y en la promoción económica y social de ambas zonas. Este conjunto de acciones ha sido concebido para generar nuevas dinámicas de interacción urbana entre los dos barrios a medio plazo.

El **análisis de las actuaciones** llevadas a cabo hasta este momento muestra que la **estrategia** adoptada por el Ayuntamiento de Pamplona para su ejecución, en términos de contenidos y temporalización, es la **adecuada** para alcanzar los objetivos previstos. Cabe reseñar, no obstante, una posible atenuación del impacto real de las actuaciones por la distribución del presupuesto del Programa entre un

elevado número de acciones de volumen relativamente pequeño y de naturaleza dispar.

Para evitar este efecto, el equipo evaluador recomienda a los gestores del Programa la profundización de los mecanismos puestos en marcha para garantizar la **coherencia global** del Programa, consistentes en la colaboración estrecha entre el conjunto de áreas municipales implicadas, el liderazgo asumido por parte de la Alcaldía y el apoyo conseguido a través de la articulación de un amplio partenariado local.

Asimismo, el equipo evaluador recomienda mantener el **ritmo de ejecución de las actuaciones** alcanzado hasta el momento, e incluso acelerar la implementación de aquellas acciones que presentan un mayor componente social, enmarcadas en el Eje 3, así como la habilitación del edificio “Palacio de Condestable” englobada en el Eje 1. Todo ello en coherencia con la confirmación, obtenida a través de la actualización de la situación socioeconómica de la zona, de las necesidades en materia de servicios y equipamientos sociales de la zona.

De forma sucinta se detallan, en la siguiente tabla, los **puntos fuertes** y **puntos débiles** detectados por el equipo evaluador en la implementación del PIC URBAN de Pamplona:

Puntos fuertes	
1.	Realización de un seguimiento continuo de los efectos de las actuaciones del Programa sobre la situación socioeconómica de partida
2.	Alto nivel de avance en la ejecución física de las actuaciones
3.	Profesionalidad del equipo gestor del Programa
4.	Implicación de la Alcaldía en el impulso y seguimiento del Programa
5.	Eficacia y flexibilidad en los procedimientos de coordinación y seguimiento
6.	Claridad de los circuitos y procedimientos de circulación de la información financiera establecidos mediante un “Manual de Procedimientos”
7.	Solidez del partenariado local articulado alrededor del Programa, permitiendo la implicación directa de la ciudadanía en la definición y seguimiento del mismo, así como de distintos agentes socioeconómicos en la ejecución de las actuaciones
8.	Valor añadido en términos de innovación y calidad en cuanto a la zona de intervención, los métodos de trabajo aplicados y la visibilidad del Programa entre la ciudadanía.

Puntos débiles

1. Desajustes en los indicadores de seguimiento de la ejecución física
2. Integración mejorable del principio de igualdad de oportunidades en la implementación de algunas actuaciones

7.2. CONCLUSIONES POR APARTADOS

• Examen sobre la pertinencia y coherencia de la estrategia adoptada

El examen sobre la pertinencia y la coherencia de la estrategia articulada en el PIC URBAN de Pamplona se ha realizado a partir de la actualización de cada uno de los apartados del análisis socioeconómico de la zona URBAN incluidos en el PIC.

Los **datos** sobre la zona de intervención aportados por el gestor son de una **gran calidad**, por su precisión y actualidad; por tanto, la revisión del planteamiento del **análisis DAFO incluido en el PIC se ha realizado con plenas garantías de fiabilidad**.

Así, las **fortalezas y oportunidades** detalladas en el DAFO se han **confirmado** en todos los casos y han aparecido otras nuevas. Las **nuevas fortalezas** detectadas a partir de la actualización de los datos se refieren a los siguientes elementos: el rejuvenecimiento de la población, el aumento del nivel educativo, el cambio de imagen de la zona, el refuerzo del tejido social y la reordenación de los servicios sociales. Las **nuevas oportunidades** se concretan en un aumento en el número de habitantes de la zona y en la apertura de nuevas empresas.

En cuanto a las **debilidades**, se han detectado **algunas mejoras** respecto de la situación de partida que pueden **relacionarse** directamente con las diferentes **actuaciones** llevadas a cabo hasta ahora en el marco del PIC. Éstas mejoras consisten en: una disminución de los índices de exclusión social; una tendencia al aumento de las tasas de actividad y empleo, especialmente entre las mujeres; una disminución del riesgo de pérdida de competitividad; un aumento en el número de dotaciones y servicios sociales; y una mejora en las comunicaciones y accesos internos y externos, así como de los entornos y espacios degradados.

Por todo ello, los resultados de la actualización de la situación de partida definida en el PIC URBAN de Pamplona han permitido confirmar la pertinencia de los objetivos y ejes estratégicos establecidos en la programación inicial y la idoneidad de seguir adelante con la implementación de las actuaciones previstas.

- **Pertinencia de la cuantificación de objetivos, realizaciones, y resultados**

El equipo evaluador ha valorado, por un lado, la **pertinencia de los** indicadores establecidos en el CdP para la **cuantificación** de la realización, resultados e impactos de las actuaciones. Por otro lado, ha estudiado, en función de la naturaleza de los objetivos y las actuaciones previstas en el Programa, la **relevancia** de medir las **prioridades horizontales** de Igualdad de Oportunidades, Medio Ambiente y Estrategia Europea para el Empleo a través de los indicadores, así como la **adecuación** de los mismos para efectuar su medición. Asimismo, el equipo evaluador ha recogido y valorado las **propuestas** formuladas por el **gestor** del PIC en cuanto a la introducción de cambios en los indicadores, derivados de las necesidades detectadas a partir de la implementación de las acciones.

A partir del análisis desarrollado en el Capítulo 3, el equipo evaluador considera que ***el sistema de indicadores establecido en el CdP de Pamplona se ajusta razonablemente a las necesidades de cuantificación de los objetivos y actuaciones previstas.*** Los desajustes detectados en los indicadores se deben a la inadecuación en su definición o en los valores previstos. En prácticamente todos los casos (con la excepción de dos) el equipo gestor del Programa ha detectado el problema y propone cambios precisos para solventarlo. Estos cambios son considerados adecuados por parte del equipo evaluador.

En términos de reflejar la **integración de los principios transversales**, los indicadores muestran una notable debilidad en materia de igualdad de oportunidades. En cuanto al medio ambiente y al empleo, los resultados son más positivos, aunque se consigue reflejar mucho mejor el empleo que el medio ambiente.

Para paliar esta situación, las **recomendaciones del equipo evaluador** son las siguientes:

- **Separación por sexo** de los valores registrados para todos aquellos indicadores que deben de reflejar los efectos de las actuaciones sobre la **igualdad de oportunidades**.
- Inclusión de algún **elemento con connotación ambiental** en la definición de aquellos indicadores que deben de reflejar el impacto sobre el medio ambiente.
- Incorporación de **indicadores de “empleo creado”** (desagregados por sexo) en aquellas medidas en las que sea necesario reflejar este elemento.

Por último, el **examen** de los “**core indicators**” permite confirmar que estos indicadores se ajustan a la tipología de actuaciones llevadas a cabo en el marco del PIC URBAN de Pamplona. No obstante, **el equipo evaluador recomienda ajustar algunos de los valores previstos**, puesto que éstos están siendo superados en porcentajes muy elevados, con la consiguiente pérdida de valor explicativo. En este caso, las realizaciones del PIC en los ámbitos de medio ambiente y empleo se ven claramente reflejadas, aunque no es así en cuanto a la **igualdad de oportunidades**. Para solventar este aspecto, el equipo evaluador **recomienda introducir una segregación por sexo** de los datos para los indicadores 1.Número de empleos creados, 2.Número de empresas creadas, 3.Número de PYMES ayudadas y 4.Número de participantes en formación.

• **Fiabilidad del sistema de recogida de datos**

El equipo evaluador ha contrastado, en el marco de la entrevista mantenida con el equipo gestor del PIC URBAN de Pamplona, el sistema de recogida de datos diseñado para la realización del seguimiento de la ejecución física del Programa y de los impactos del mismo.

Este sistema se apoya en las unidades administrativas que ejercen las tareas de gestión, coordinación y seguimiento del Programa: la Unidad de Coordinación de Proyectos Europeos y la Unidad de Gestión del Programa URBAN. Los circuitos de recogida de la información y de verificación articulados permiten la centralización de los datos y una doble supervisión de los mismos por parte de las entidades y

unidades ejecutoras y de las Unidades de Coordinación y de Gestión, así como de técnicos supervisores del Ayuntamiento.

*Los mecanismos puestos en marcha se ajustan a los requerimientos técnicos necesarios para garantizar un seguimiento adecuado de la ejecución física y del impacto del Programa. No obstante, **un elemento de mejora podría consistir en recopilar y clasificar documentos justificativos de los valores de ejecución física recogidos.***

• **Valoración de los niveles de ejecución física y financiera**

La **valoración de la ejecución física** se ha realizado a partir del examen de, por un lado, los valores proporcionados por los **indicadores de ejecución** a nivel de medidas y, por otro lado, la información recopilada en la **tabla de eficacia** sobre el estado de avance de las actuaciones.

La **valoración de la ejecución financiera** se ha realizado a partir de los datos sobre los niveles de gasto certificado a 15 de octubre de 2003, incorporándose cuadros financieros relativos al cumplimiento de la regla “n+2”.

El nivel de ejecución física del PIC URBAN de Pamplona es elevado. Cabe destacar que las medidas que presentan los **niveles de ejecución más elevados** son las enmarcadas en el **Eje 2. Empresariado y Pactos a favor del empleo** y el **Eje 6. Desarrollo potencial de las tecnologías de la sociedad de la información**; ejes que contienen actuaciones con un notable componente inmaterial.

Las actuaciones que implican la realización de obra englobadas en el **Eje 1. (Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente)** y la adquisición de equipamientos específicos como las encuadradas en los **Ejes 4. (Integración de transporte público y comunicaciones)** y **5. (Reducción y tratamiento de residuos)** **presentan menores niveles de ejecución.**

El **nivel de ejecución financiera es medio**, concentrándose los niveles de gasto certificado más **elevados** en las medidas pertenecientes a los **Ejes 3. Integración de marginados y acceso a los servicios básicos**, **5 y 6**. Los **Ejes 1 y 2** presentan niveles

de ejecución financiera medios. Finalmente, el **Eje 4** presenta un nivel bajo de certificaciones.

Las diferencias entre los niveles de ejecución física y financiera responden a las decisiones operativas tomadas por el equipo gestor del Programa en la implementación del mismo.

Así, el equipo gestor ha optado por iniciar la ejecución del PIC mediante el desarrollo de un importante número de actuaciones con un alto contenido de **promoción económica** de la ciudad enmarcadas en los Ejes 2 y 6. Estas acciones, que presentan un mayor grado de avance en su ejecución, se están desarrollando en su mayoría mediante convenios de colaboración con entidades especializadas. Seguidamente, el equipo gestor ha procedido a la implementación de aquellas acciones con mayor contenido de **obras de rehabilitación** y de **recuperación de espacios** pertenecientes al Eje 1, cuyo periodo de maduración es mayor.

También se ha otorgado prioridad a la ejecución de las actuaciones relativas a **comunicación** y **publicidad** para asegurar una amplia participación ciudadana en la fase de definición del PIC.

El equipo evaluador recomienda mantener el ritmo de ejecución alcanzado hasta la fecha. En cuanto a las medidas con mayor **componente social**, éstas presentan un menor nivel de avance. ***Vistos los datos obtenidos en el trabajo de actualización del análisis socioeconómico que apuntan hacia un aumento de la demanda de estos servicios y equipamientos, el equipo evaluador recomienda su puesta en marcha en un breve periodo de tiempo.***

• **Análisis sobre la calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento**

Este análisis ha sido realizado a partir de las informaciones obtenidas por el equipo evaluador en el transcurso de la entrevista mantenida con el equipo gestor del PIC URBAN de Pamplona.

Las tareas de **coordinación** y **seguimiento** son desarrolladas separadamente por dos unidades distintas: la *Unidad de Coordinación de Proyectos Europeos* y la *Unidad de Gestión* (ubicada en el Área de Urbanismo). Esta distribución de tareas

permite una dedicación intensiva por parte de ambas unidades al ejercicio de sus responsabilidades.

Ello ha requerido de una definición precisa de procesos y procedimientos de trabajo que se ha recogido en un "Manual de Procedimientos" de aplicación al PIC URBAN. En este sentido, **destaca la transparencia de los circuitos de control presupuestario y financiero** diseñados por los gestores del PIC que permiten la realización de un **seguimiento exhaustivo** de los procedimientos de contratación, de la pista de los registros y documentos contables, del control de subvencionalidad de los gastos y de las operaciones de pagos.

Una de las **particularidades** de la **gestión** del PIC URBAN es la asunción interna de la misma por parte del Ayuntamiento. En este caso, ello tiene como consecuencia la introducción de **eficiencia** y **flexibilidad** en los procesos de trabajo. Esta organización ha requerido de una **implicación directa de Alcaldía** que ha asumido el liderazgo del Programa, asegurando el impulso político de las actuaciones previstas, la rapidez en la toma de decisiones y la disponibilidad presupuestaria.

*Para continuar asegurando un **funcionamiento óptimo de la organización articulada para la gestión del Programa**, es fundamental que **se siga manteniendo el engranaje** conformado por el conjunto de elementos reseñados.*

• **Valoración del alcance del partenariado local**

Para el análisis del partenariado local trabado alrededor del PIC URBAN de Pamplona, el equipo evaluador ha contado con las informaciones proporcionadas por el equipo gestor a lo largo de la entrevista mantenida.

El PIC URBAN de Pamplona cuenta con un entramado de soporte al Programa formado por **asociaciones de vecinos, asociaciones de comerciantes y entidades especializadas**. El conjunto de agentes que conforman el partenariado se complementan en cuanto a sus aportaciones y modos de participación.

Así, el Ayuntamiento ha conseguido alcanzar un alto nivel de consenso gracias a la **implicación de los ciudadanos desde la fase de definición del Programa**, mediante la organización de foros de participación. En la fase de **ejecución**, se han

establecido **convenios de colaboración** con distintas entidades especializadas, lo que está permitiendo una implementación rápida y con garantías de calidad de las acciones previstas.

Para el mantenimiento del partenariado local conformado hasta este momento, es importante que el gestor siga utilizando los canales de colaboración establecidos a lo largo de todo el Programa, de forma que la implicación y participación de los distintos actores de la ciudad se consolide como una pieza clave para el desarrollo de la ciudad.

- **Integración de las prioridades transversales de igualdad de oportunidades y respeto al medio ambiente**

El equipo evaluador ha realizado el examen sobre la integración de las prioridades transversales a través de trabajo de gabinete, basado en los documentos de programación y en las informaciones proporcionadas por el equipo gestor del Programa.

Del examen sobre la **integración del principio de igualdad de oportunidades**, se desprende que **el PIC URBAN de Pamplona ha contemplado ampliamente la aplicación de este principio a nivel formal, en los contenidos y en la forma de implementación de las acciones, así como en la organización y seguimiento del Programa.**

En términos de los **contenidos** de las actuaciones, destaca la priorización del colectivo femenino como principal beneficiario del conjunto de acciones para la formación, empleo, autoempleo, etc., y la búsqueda de compromisos con el empresariado local beneficiario de las medidas del programa, examinando condiciones compatibles con la conciliación de la vida laboral y familiar.

De todos modos, en vistas de **reforzar el alcance de los efectos previstos sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**, el equipo evaluador **recomienda** introducir algunas **mejoras** en la implementación y en el seguimiento del Programa.

Estas **mejoras** se refieren a la introducción de **criterios explícitos que favorezcan la igualdad de oportunidades en el acceso a las dotaciones** que resulten del Eje

1, incluyendo elementos que permitan potenciar la utilización de ciertos servicios y equipamientos por parte de las mujeres. Estos criterios podrían ir en la dirección de proporcionar a las mujeres algunas **facilidades específicas**, tales como acceso a guarderías, ayuda a domicilio, etc. para aumentar su motivación y posibilidades a acercarse a los servicios vinculados al ocio y a la cultura. Por otra parte, es necesario introducir una **segmentación por sexo** en los indicadores de ejecución física y en los *core indicators* identificados en el Capítulo 3 para permitir el **seguimiento** y los **impactos** de la aplicación de este principio.

Del examen sobre la **integración del principio de respeto al medio ambiente**, se desprende que **el PIC URBAN de Pamplona ha contemplado ampliamente la aplicación de este principio en la programación, en los contenidos y en la forma de implementación de las acciones, así como en el seguimiento del Programa.**

Los **impactos** sobre el medio ambiente, previstos en la programación, se están materializando de forma efectiva a través de la ejecución de las actuaciones. Asimismo, el gestor del Programa está siguiendo los procedimientos requeridos para asegurar el **cumplimiento de la normativa** ambiental.

Algunos elementos **de mejora** a introducir en el Programa para asegurar una mayor integración del respeto al medio ambiente podrían consistir en contar con el apoyo de **expertos** en materia ambiental para el diseño e implementación de aquellas actuaciones que aparentemente no presentan contenido ambiental en vistas de integrar aspectos de forma tangencial; y en ajustar algunos de los **indicadores** de ejecución física para asegurar que reflejan el efecto sobre el medio ambiente de todas las actuaciones que intervienen en este ámbito.

• **Valor añadido comunitario**

El equipo evaluador ha estudiado el valor añadido del PIC URBAN de Pamplona en términos de la **innovación** y **calidad** de las actuaciones desarrolladas, así como de su visibilidad entre la ciudadanía.

El PIC URBAN de Pamplona es **novedoso** desde una perspectiva **territorial** puesto que está posibilitando intervenir en espacios sobre los que no se había actuado anteriormente, con el objetivo de mejorar la conexión entre los mismos. Asimismo, la

forma de articular esta conexión es innovadora, ya que se basa en el desarrollo de actuaciones no sólo de tipo infraestructural sino también socioeconómico.

También destacan los **métodos de trabajo** utilizados para la gestión e implementación del Programa, que están dando como resultado una alta **calidad** en el funcionamiento y en los resultados alcanzados en materia de control y seguimiento de la ejecución de las actuaciones, de la gestión presupuestaria y de los flujos financieros. En este ámbito también es remarcable el **partenariado local** creado alrededor del Programa, configurado a partir de la participación de los ciudadanos y de la colaboración establecida mediante convenios con entidades y agentes especializados en distintas áreas de actividad para la ejecución de las acciones previstas.

Asimismo, destaca la **complementariedad** existente entre las actuaciones desarrolladas en el PIC URBAN de Pamplona con otros proyectos financiados por los Fondos Estructurales (concretamente en el marco del Documento Único de Programación de Navarra y del Fondo de Cohesión); así como con otras actuaciones desarrolladas en el marco de programas locales y autonómicos. Ello permite multiplicar las posibilidades de regeneración de la zona, concentrando los recursos en la mejora ambiental, la revitalización del tejido económico y la calidad de vida de los habitantes.

En términos de la **visibilidad** del Programa **para la ciudadanía**, destaca la convocatoria de foros de participación ciudadana como actividad de información y comunicación con un claro valor añadido por su calidad e innovación en su diseño, organización e implementación.